AÑO XLIX. Jueves 25 de octubre de 1888.—San Crispín y san Crispiniano y san Frutos. NUMERO 251.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

EL DIARIO DE LA MARINA. Habana.

TELEGRAMA DE ANOCHE.

Madrid, 23 de octubre, á las 7 y 45 ms. de la noche.

Ha sido declarado cesante el Sr. Godoy, juez de la Catedral en la Habana.

Aún no están firmados los nombramientos de magistrados para las nuevas audiencias de lo criminal.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 24 de octubre, á las 8 de la mañana.

Por el ministerio de Ultramar se publica hoy en la *Gaceta* un Real Decreto, estableciendo el cambio de cartas y valores declarados entre la Península y las islas de Cuba y Puerto-Rico.

Barcelona, 24 de octubre, á las 8 y 15 ms. de la mañana.

Ha sido obsequiado aquí con un gran banquete que le ofrecieron sus correligionarios, el eminente tribuno D. Emilio Castelar, el cual fué objeto de una gran ovación.

En el brindis que pronunció se mostró muy favorable al actual Gobierno, abogando por el pronto establecimiento del sufragio universal, por el aplazamiento de las reformas militares, con el objeto de demostrar que el ejército debe desistir de mezclarse en los asuntos políticos. Dijo que, aunque en principio es libre-cambista, es partidario de una moderada protección á la industria y la agricultura nacionales; y agregó que la Monarquía alcanzará larga vida haciéndose popular, si sigue el ejemplo que ha dado en Inglaterra la Reina Victoria.

Berlín, 24 de octubre, á las 8 y 40 ms. de la mañana.

Dice el *Post* que no hay motivos para alarmarse por los movimientos militares en Rusia, los cuales no se llevarán á cabo hasta la primavera próxima.

Barcelona, 24 de octubre, á las 9 de la mañana.

El Sr. Castelar dijo en su brindis que creía que la política liberal seguirá avanzando; que el Gobierno parlamentario asegurará el triunfo de las reformas progresivas, consolidándose así las libertades públicas y asegurando la tranquilidad de España; que en su opinión, desde el advenimiento de D. Alfonso desaparecieron los gobiernos personales, y que los conservadores inútilmente procurarán revivirlos por medio de la oposición que hagan al restablecimiento del sufragio universal; reforma que, á su entender, debe anteponerse á todas las demás.

Dijo también que todos los republicanos españoles son partidarios de que se estrechen las relaciones entre Francia y España, pero que los monárquicos se inclinan hacia Alemania, con la cual se ha celebrado un tratado de comercio en detrimento de los intereses nacionales: que la verdadera política de España debe ser, en el interior, liberal y democrática, llevándose á cabo todas las rebajas posibles en los gastos del Ejército y la Marina, y en el exterior, de completa neutralidad, pues si en lugar de esto, España se precipitase en realizar armamentos innecesarios, aumentando con ellos los déficits de sus presupuestos, sería menester aumentar también las contribuciones para poder sobrellevar una política de alianzas en contra de las aspiraciones nacionales. Semejantes alianzas, agregó, nos llevarían á aumentar la protección á nuestras producciones agrícolas é industriales, contra aquellas naciones que no estuviesen dispuestas á celebrar con nosotros tratados de reciprocidad ó á hacernos concesiones de cualquier otro género.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Nueva York, octubre 23, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Centenes, á $4-85.
Descuento papel comercial, 60 div., 4½ á 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 div. (banqueros) $4-84 cts.
Idem sobre París, 60 div. (banqueros) á 5 francos 21⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 div. (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, á par 100, á 128 ex-interés.
Centrífuga nº 10, pol. 96, á 6.
Centrífugas, costo y flete, á 3 11|16.
Regular á buen refino, de 5 1|16 á 5¼.
Azúcar de miel, de 4½ á 5.
Vendidos: 800 bocoyes de azúcar.
Idem: 29,400 sacos de idem.
El mercado más fácil.
Mieles, nominal.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 9⅜.
Harina patent Minnesota, $7-15.

Londres, octubre 23.

Azúcar de remolacha, á 14|9.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 16|.
Idem regular refino, á 13|6.
Consolidados, á 97 7|16 ex-interés.
Descuento papel comercial, 72¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 5 por 100.

París, octubre 23.

Renta, 3 por 100, a 82 fr. 42½ cts. ex-dividendo.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al art. 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	á 6 p§ P., oro español, según plazo, fecha y cantidad.
INGLATERRA	20¾ á 21¼ p§ P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	6¾ á 7 p§ P., oro español, á 3 d|v. 5¼ á 6 p§ P., oro español, á 60 d|v.
ALEMANIA	5 á 5¼ p§ P., oro español, á 60 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	10¼ á 11 p§ P., oro español, á 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	8 á 10 p§ anual oro y billetes

Mercado nacional.

AZUCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Billieux, bajo á regular.....
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.....
Idem, idem, idem, id., floreto.
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).....
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem.....
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem.....
Idem bueno, nº 15 á 16 id.....
Idem superior, nº 17 á 18 id.....
Idem floreto nº 19 á 20 id.....

Nominal.

Mercado extranjero.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: Nominal.—Bocoyes: Sin existencias.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 5½ á 5¾ reales oro arroba, según envase y número.

AZUCAR MASCABADO.

Sin resistencia.

CONCENTRADO.

Nominal.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar Gelabert, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Teodoro Agostini, y D. Calixto Rodríguez Navarrete, auxiliar de Corredor.

Es copia.—Habana, 24 de octubre de 1888.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalván.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial

el día 24 de octubre de 1888.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 240¼ por 100 y cierra de 239¾ á 240 por 100 á las dos.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.	Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	7 p§ D. oro.		
Idem, id., 2 ½ por ciento			
Idem de anualidades			
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	4 á 6 p§ P. oro.		
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico			
Bonos del Ayuntamiento	63 á 60 p§ D. oro		
ACCIONES.	P§ D		
Banco Español de la Isla de Cuba	5¼ á 6 p§ P. oro		
Banco Industrial			
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	13¾ á 14¼ p§ D. oro		
Banco Agrícola			
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina			
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana			
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Empresa de Fomento y Navegación del Sur			
Primera Compañía de Vapores de la Bahía			
Compañía de Almacenes Hacendados			
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana			
Compañía Española de Alumbrado de Gas	51¼ á 52¼ p§ D oro		
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas			
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	45 á 40 p§ D oro		
Nueva Compañía de Gas de la Habana			
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana	54 á 54¼ p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	par á ¼ p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	9 á 9½ p§ P oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10¾ á 11 p§ D oro		
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande			
Compañía de Caminos de Hierro de Cabaiién á Sanctí-Spíritus	par á 1¼ p§ P oro		
Compañía del Ferrocarril del Oeste			
Compañía de Caminos de Hierro de la Bahía de la Habana á Matanzas			
Compañía del Ferrocarril Urbano	13 á 11 p§ D oro		
Ferrocarril del Cobre			
Ferrocarril de Cuba			
Refinería de Cárdenas	10 á 4 p§ D. oro		
Ingenio "Central Redención"			
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado			
Compañía de Hielo			
Ferrocarril de Guantánamo			
OBLIGACIONES.			
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba			
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual			
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual			
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada			

Habana, 24 de octubre de 1888

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. { Abrió á 240⅛ por 100 y cerró de 239⅞ á 240 por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	102 á 106	V
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico	39½ á 40½	V
Bonos del Ayuntamiento	4¾ á 5¾	P
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	15¼ á 15	D
Banco Agrícola	80 á 60	D
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	80½ á 78	D
Primera Compañía de Vapores de la Bahía		
Compañía de Almacenes de Hacendados	31½ á 26½	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	93 á 90	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	52½ á 51	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	32 á 30½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	47 á 40	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	59½ á 57½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	53¾ á 53¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	1¾ á 1½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	10 á 10¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	12 á 11½	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cabaiién á Sanctí-Spíritus	1 á 1¾	P
Compañía del Ferrocarril del Oeste	¼ D f 1¾	P
Compañía del Ferrocarril Urbano	8¾ á 8½	D
Ferrocarril del Cobre	12 á 11	D
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas	2 á ¾	D
Ingenio "Central Redención"		
Empresa de Abastecimiento de Agua del Carmelo y Vedado		
Compañía de Hielo		
Ferrocarril de Guantánamo		
OBLIGACIONES.		
Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Cédulas Hipotecarias al 6 p§ interés anual		
Id. de los Almacenes de Sta. Catalina con el 6 p§ interés anual		
Bonos de la Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada		

Habana, 24 de octubre de 1888

DE OFICIO.

Ministerio de Marina.

CODIGO PENAL de la MARINA DE GUERRA.

(Continúa.)

Art. 187. El serviola, tope ó centinela que á bordo se hallare dormido ó ebrio incurrirá en la pena:

1º De doce años y un día de reclusión militar á muerte, si por esta causa se perdiera el buque de su destino ó otro cualquiera, ó la falta se cometiese al frente del enemigo ó de rebeldes ó sediciosos.

2º De seis años y un día á doce años de prisión militar mayor, si por esta causa, sin ocasionarse pérdida de buque, se causaren averías graves ó la falta se cometiese en operaciones ó territorio declarado en estado de guerra.

3º De dos á seis meses de arresto militar ó un año de recargo en el servicio en cualquier otro caso.

Art. 188. El individuo de las clases de marinería ó tropa que prestando servicio de armas ó marinero, no siendo el de centinela, escucha, tope ó serviola, se hallare dormido sin autorización, ó ebrio incurrirá en la pena:

1º De un año de prisión militar menor ó dos años de recargo en el servicio, si el hecho ocurriese á la vista ó proximidad de los enemigos ó de rebeldes ó sediciosos.

2º De seis meses de arresto militar ó un año de recargo en el servicio, si tuviere lugar el hecho en tiempo de guerra no estando á la vista ó próximo á los enemigos ó rebeldes ó sediciosos, ó en cualquier tiempo en ocasión de peligro para la seguridad del buque.

3º De cuatro meses de arresto en los demás casos.

Art. 189. El marino que sin orden competente introduzca ó permita introducir luces ó materias inflamables en pañoles ó almacenes que contengan efectos, de fácil combustión, será condenado:

1º De seis meses y un día á seis años de prisión militar menor, si el culpable fuese el centinela, vigilante, pañolero ó encargado del almacén:

2º De cuatro meses de arresto militar á cuatro años de prisión militar menor, si el culpable no fuese de las expresados en el número anterior.

Art. 190. Los vigilantes de fuegos y los que tengan luces consignadas que permitan no os que puedan producir incendio, incurrirán en la pena de seis meses de arresto militar ó un año de servicio disciplinario ó de recargo en el servicio.

Art. 191. El marino que por negligencia diere lugar á la evasión de presos confiados á su custodia, sufrirá la pena de [illegible] de arresto militar á seis años de prisión [illegible]

Art. 192. La negligencia en el cumplimiento de los deberes respecto al delito de rebelión ó sedición, será castigada con la pena de seis meses y un día á seis años de prisión militar menor ó la separación del servicio.

Art. 193. El marino que no cumpliere oportunamente la orden que se le hubiere dado referente á maniobras ó faenas de su competencia, sufrirá la pena:

1º De muerte, hallándose en combate, y perdiéndose por consecuencia de su falta el buque de su destino.

2º De reclusión militar perpetua á muerte, hallándose en combate y no perdiéndose por consecuencia de su falta el buque de su destino.

3º De doce años y un día á veinte años de reclusión militar, no hallándose en combate y perdiéndose por consecuencia de su falta el buque de su destino ú en otro cualquiera.

4º De seis meses y un día á seis años de prisión militar menor, no hallándose en combate, y ocasionándose por consecuencia de su falta averías en el buque de su destino ó en otro cualquiera.

5º De dos á seis meses de arresto militar en cualquier otro caso.

Art. 194. El Oficial que habiendo sufrido tres correcciones gubernativas por negligencia en el cumplimiento de sus deberes incurriere en nueva falta de esta naturaleza, será condenado á suspensión de empleo ó grado.

El que después de pasado con arreglo á este artículo incurriere en nueva falta de la misma naturaleza, será condenado á separación del servicio.

Art. 195. El marino que, teniendo á su cargo por razón de sus funciones la construcción ó carena de un buque ó otra obra del Estado, se separare por negligencia, ó consintiere que otro se aparte de los planos ó instrucciones á que deba sujetarse, sufrirá la pena:

1º De seis años y un día á doce años de presidio, si la cantidad en que se estime el perjuicio ocasionado excede de 50,000 pesetas.

2º De seis meses y un día á seis años de prisión, si excede de 10,000 pesetas y no pasa de 50,000.

3º De dos meses y un día á seis meses de arresto, si excede de 500 pesetas y no pasa de 10,000.

4º De uno á dos meses de arresto, si no excede de 500 pesetas.

Art. 196. El marino á quien por razón de sus funciones se encomendase la formación de planos ó proyectos de construcción de buques ó otras obras y consignare en ellos por negligencia errores que, independientemente de la ejecución de las obras, lleguen á producir perjuicios de consideración para el Estado, sufrirá la pena de privación ó suspensión de empleo ó grado.

Art. 197. Los individuos de los cuerpos de Sanidad de la Armada y de Practicantes que prestasen los auxilios de su profesión por lesiones ú otro daño, y no diesen parte del suceso á la Autoridad que corresponda, incurrirán en la pena de dos á seis meses de arresto militar.

Art. 198. Cuando los delitos de que trata este capítulo sean cometidos por impericia, se impondrá una pena inferior de dos á cuatro grados á la consignada en el artículo correspondiente á las de suspensión de empleo ó grado ó separación del servicio.

Las reincidencias en el delito de que trata este artículo se penarán con separación del servicio ó privación de plaza ó clase.

CAPITULO IV.

Usurpación de atribuciones y abuso de Autoridad.

Art. 199. Los Comandantes de buques, cuerpos, destacamentos ó puestos militares que provocaran, incitaren ó dieren lugar á que sus inferiores obren ofensivamente contra los de el mismo ó otro buque, cuerpo, destacamento ó puesto militar, serán penados con prisión militar mayor desde seis años y un día á veinte años de reclusión militar, aunque no resulten lesiones; y los inferiores que tomaren parte en la ofensa, ó cuando éstos la promovieren ó suscitaren entre sí, con prisión militar menor desde seis meses y un día á doce años de prisión militar mayor.

Art. 200. El marino que indebidamente asumiere ó retuviere un mando ó destino, incurrirá en la pena de seis meses y un día de prisión militar menor á doce años de prisión militar mayor.

Art. 201. El marino que en el ejercicio de su autoridad ó mano se excediere arbitrariamente de sus facultades, será castigado, siendo Oficial, con la pena de arresto militar de dos á seis meses, ó la de suspensión de empleo ó grado; y no siéndolo, con la de seis meses á un año de servicio disciplinario, ó la de dos á seis meses de arresto militar.

Art. 202. El que maltratase de obra á un inferior sufrirá la pena de dos meses de arresto militar á seis años de prisión militar menor.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no tendrá aplicación y estará exento de responsabilidad el superior que castigare de obra á un marinero, soldado, fogonero ó aprendiz marinero, como medio necesario para hacer cumplir su deber en ocasión de peligro para la seguridad del buque ó con el fin de evitar algún desorden.

Art. 203. El Oficial que al reprender á un inferior usare palabras indecorosas ó ofensivas, sufrirá la pena de dos meses á un año de suspensión de empleo ó grado.

Si la reprensión con las condiciones expresadas fuese en parajo reservado, la pena será de dos á seis meses de suspensión de empleo ó grado.

Si el superior que cometiere este delito no fuere Oficial, se le impondrá la pena de arresto militar de un mes y un día á seis meses.

Art. 204. El marino que impidiere á sus inferiores presentar quejas ó hacer reclamaciones autorizadas por las leyes ó reglamentos, incurrirá en la pena de suspensión de empleo ó grado, siendo Oficial; y no siéndolo, en la de uno á dos años de servicio disciplinario ó de seis meses y un día á un año de prisión militar.

(Continuará).

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARITIMA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL APOSTADERO.

ANUNCIO.

La papeleta que para acreditar su clase se expidió en 31 de julio de 1885 por este Negociado, hoy de mi cargo, al inscripto del Ferrol, Vicente Corral Leviacher, hijo de Antonio y Eugenia, en cambio de su pasaporte para la primera reserva de marinería, se declara nula y de ningún valor por disposición del Excelentísimo Sr. Comandante General del Apostadero; y se hace público para que persona alguna pueda hacer uso dedicha papeleta, que la ha perdido el interesado.

Habana, 23 de octubre de 1888.—*Luis G. Carbonell.*

3 25

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Secretaría.

ANUNCIO.

Próxima á vacar una plaza de carpintero-calafate en el aviso *Fernando el Católico*, se hace público por el presente, con objeto de que los individuos que trabajan ó hayan trabajado en el Arsenal y tengan derecho á ocuparla, se presenten en solicitud de ella al Comandante de Ingenieros de esta Escuadra.

Habana, 22 de octubre de 1888.—*Joaquín Miché.*

3 21

RECAUDACION JUDICIAL de los productos embargados al Excmo. Ayuntamiento.

Se hace presente á los contribuyentes al Municipio por el concepto de plumas de agua, paseo á hacer efectivos sus adeudos del corriente año, como último plazo antes del día 30 del presente mes en esta Oficina Mercaderes 4, de 11 á 4 de la tarde, como asimismo á aquellos que adeuden años anteriores.

Habana, octubre 17 de 1888.—*Francisco de Cuadra.*

Cn 1589 15-18O

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Comisión Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIERREZ, capitán de infantería de Marina y Fiscal en comisión de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregón y término de treinta días, cito, llamo y emplazo á la persona que se crea con derecho á una timba de madera de pino tea de unas trece varas de largo por media de ancho, marcada en dos ángulos agudos calados en su centro, hallada al garete á unas nueve millas de distancia frente á Baracoa, del 8 al 10 del mes actual, para que se sirva presentarse en esta Comisión Fiscal, sita en la Capitanía del Puerto, á los fines que correspondan.

Habana, 22 de octubre de 1888.—El Fiscal, *Manuel González.*

3-24

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—D. JUAN MONTEMAYOR Y ARREU, teniente de navío de la Armada, ayudante de la Comandancia de Marina y Fiscal nombrado para la evacuación de un interrogatorio.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Rafael Cabrera y León, tripulante que fué del pailebote *San José*, en 19 de julio de 1886, cuyo domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca en esta Fiscalía.

Habana, 22 de octubre de 1888.—*Juan Montemayor.*

3-24

Edicto.—DON ADOLFO DEL CORRAL PHILIPPE, capitán de Infantería de Marina, y Fiscal de una sumaria.

Por este mi primero y único edicto y término de quince días, cito á D. André Arce, vecino de esta ciudad, dueño que era del establecimiento de bebidas titulado "Capellanes," situado en la calzada de la Infanta, en el mes de junio próximo pasado, para que se presente en esta Fiscalía, sita en el Detall de las tropas embarcadas del Apostadero en el Arsenal, y tan pronto llegue á su conocimiento esta edicto, con objeto de evacuar un acto de justicia.

Habana, diez y nueve de octubre de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Fiscal, *Adolfo del Corral.*

3-21

D. LEANDRO PRIETO, Juez de Primera instancia del distrito de Jesús María de esta ciudad, etc.

Hago saber que en providencia dictada en el juicio ejecutivo seguido por D. Joaquín Zurzo, contra don Ignacio Molina, en cobro de pesos, he acordado ejecutar en pública subasta el genio "Mazzi" (a) "El Asento" situado en la provincia de Matanzas, partido judicial de Cárdenas, término municipal de Cimarrones, compuesto de cuarenta caballerías de tierra y veinte y nueve cordeles planos de superficie, con sus fábricas, campos de caña, maquinaria, útiles y aperos tasado en cincuenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos treinta y cinco centavos en oro, por cuya cantidad se pone en venta, señalándose para la subasta el día 29 del entrante mes de noviembre y hora de las nueve de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle de los Condes de Casa Moré número ciento cuatro, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación: que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos: que los títulos de dominio estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta: previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Habana, octubre veinte y dos de mil ochocientos ochenta y ocho. —*Leandro Prieto,*—Ante mí.—*Manuel Andreu.*

13374 3-25

Sección Mercantil.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA, EN REFERAN.

Obre. 25 City of Washington: Nueva York.
— 25 Miguel: Veracruz y escalas.
— 25 Clinton: Nueva-Orleans y escalas.
— 25 Catalán: Liverpool y escalas.
— 25 Miguel M. de Pinillos: Barcelona y escalas.
— 26 Saturnina: Liverpool y escalas.
— 28 Isla de Cebú: Cádiz y escalas.
— 29 Panamá: Nueva-York.
— 29 City of Atlanta: Nueva York.
— 30 Ardancorrach: Glasgow.
— 31 Chatesa Margaux: Veracruz.
— 31 Gaditano: Liverpool y escalas.
Nbre. 1º Saratoga: Nueva York.
— 1º España: Veracruz y escalas.
— 3 Rivira: Liverpool y escalas.
— 5 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
— 5 Manhattan: Nueva-York.
— 5 Ciudad de Cádiz: Santander y escalas.
— 10 Galdo: Liverpool y escalas.
— 14 Ardagorm: Glasgow.
— 5 Ramón de Herrera: Santthomas y escalas.
— 24 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALIDAS.

Obre 25 P. de Satrústegui: Cádiz y escalas.
— 25 Niágara: Nueva York.
— 25 City of Washington: Veracruz.
— 26 Clinton: Nueva Orleans y escalas.
— 27 City of Columbia: Nueva York.
— 30 Isla de Cebú: Progreso y Veracruz.
— 30 [illegible] Puerto-Rico y escalas.
Nbre 10 Saratoga: Veracruz y escalas.
— 12 Chatean Margaux: Havre y escalas.
— 10 Manuela: Puerto-Rico y escalas.
— 20 Ramon de Herrera: St. Thomas y escalas.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS EN REFERAN.

Obre 28 José García: (en Batabanó) de Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
— 31 Josefita: (en Batabanó) de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Jócaro, Tánas, Trinidad y Cienfuegos.
Nbre. 5 Manuela: de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas.
— 15 Banco de Herrera: de Cuba, Baracoa y Nuevitas.
— 24 M. L. Villaverde: de Santiago de Cuba y escalas.

SALDRÁN.

Obre. 26 Avilés: para Nuevitas, Gibara, Mayarí, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
— 28 Argonauta: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Jócaro, Santa Cruz Manzanillo y Cuba.
— 30 M. L. Villaverde para, Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.
— 30 Manuelita y María: para Nuevitas, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
Nbre. 4 Josefita: (de Batabanó) para Cienfuegos, Trinidad, Tánas, Jócaro, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
— 10 Manuela: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Cuba.
— 20 Ramón de Herrera: para Nuevitas, Gibara, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.

CLARA: de la Habana para Cárdenas, Sagua y Caibarién, los viernes, regresando los miércoles.

ADELA: de la Habana los sábados para Sagua y Caibarién, regresando los miércoles.

TRITON: de la Habana para Bahía Honda, Río Blanco, San Cayetano y Malas Aguas, los sábados, regresando los miércoles.

ALAVA: de la Habana los miércoles para Cárdenas, Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

GANDUARICO. Para los Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 15 y último de cada mes y regresando los días 24 y 9.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 24:

De Cayo Hueso, en 2 días, vivero amer. Irene, capitán Bowels, trip. 4, tons. 31: con pescado, á M. Suárez.
—Cardiff, en 23 días, van. ing. Camellia, capitán Penner, trip. 21, tons. 880. con carbón, á M. Calvo y Comp.
—Tampa y Cayo-Hueso en 1½ días, vap. americano Mascotte, cap. Haulon, trip. 35, tons. 520: en lastre, á Lawton y Hnos.
—Hamburgo, en 80 días, bca. alem. Félix II, capitán Hagens, trip. 9, tons 370: con carga general, á Falken, Rosen y Comp.
—Veracruz y escalas, en 5 días, vap. amer. Niágara, cap. Bennis, trip. 55, tons. 1,667: con carga general, á Hidalgo y Comp.
—Nueva-York, en 14 días, gol. amer. W. B. Wood, cap. Davidson, trip. 8, tons. 568: con efectos, á L. V. Placé.
—Liverpool, en 23 días, vap. esp. Catalán, capitán Garcemachevarría, trip. 37, tons. 976: con carga general, á C. Blanch y Comp.

SALIDAS.

Día 24:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vapor amer. Mascotte, cap. Hanlon.
—Nueva-York, vap. esp. México, cap. Carmena.

Movimiento de pasajeros.

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO HUESO, en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. Antonio Fernández y 8 de familia—Adolfo Lujan—Antonio García—José Costa—Antonio Bacallao—Enrique M. Giuer—Ramón Rico—L. Somellián—W. Auld—E. H. Gato—F. Hirsh—Manuel Deaz—Nicolás Haya—Lugarda Lope Valdés y 2 niños—Rafael Sainz—Enrique Torras—Sra. K. W. L. Warner—José del P. Cabrera—Federico de la Rosa Pérez—José Santiesteban—Juan G. Ortiz—Julián Escarpenter—Luis Muñoz—Cal xto Savedra—Jorge Durán—Andrés Menéndez—Antonio J. Montero—Eduardo L. Somellián—Benito Candales y Sirez—Francisco Santa Cruz y señora—Cardenal Estrada é hija—José C. González—Dolores Soler y 3 hijos—Enrique Valdés—Santiago Bonallo—Alfredo Alvarez—Juan Buscheck—R. Penichet—Julián González—Emiliano Portacarrero y 3 de familia—Gabriel Estera—Antonio Díaz de la Rosa—Francisco Valverde—Saverio de Armas—J. N. Casanova—Sabino García—Agustín Santana—Juan B. Jordán, señora é hijo—Antonio Valdés—C. L. Uhtuch.

De VERACRUZ y escalas, en el vapor americano *Niágara:*

Sres. D. Pedro Sader—L. Menginoe—A. Angé—E. Dávila—José Handar—José Denoán.—Además, 2 de tránsito.

SALIERON.

Para NUEVA YORK en el vap. esp. *México.*

Sres. D. Manuel Varela—A. Andersen—J. Rasmessen—Albert Hansen—Francisco Gutiérrez—Juan Hedman—Pedro Soto—Rafael Rodríguez é hijo—Luciano Sánchez—Eduardo Sánchez.

Para CAYO-HUESO y TAMPA, en el vap. americano *Mascotte:*

Sres. D. Eugenio Fernández—Clamencia B. Laborde—Antonia Alvarado—Isabel Rodríguez Robles—José M. C. Laborde—Carmen Morales—José Fernández—Quirino López Díaz—Esperanza López—Paulina Fernández—Francisco Garay, Sra. y 2 niños—J. W. Black—Pablo P. Martínez—José A. Sánchez—Dolores Manresa—Natalia Pérez Bolaño é hija—Justo Matamoros—Balbina Valdés—Concepción Hernández—Juana Barrera—Gregoria M. Madero—Juana Fernández—Valentín Cimonta—Francisco Alu—Cé ar A. Díaz—Octavio A. Díaz—Dolores Barcluna—Carmen Rueda—Sra. de Angel Fieltas é hija—José A. Lagullón—Juan Ornela.

Entradas de cabotaje.

Día 24:

De Caibarién, vapor Clara, cap. Ginesta: con 344 tercios tabaco y 130 toros.
—Sagua la Chica, gol. América, pat. Barrera: con 600 sacos carbón.
—Mariel, gol. Isabelita, pat. Torres: con 300 varas madera y 30 caballos leña.

Salidas de cabotaje.

Día 23:

Para Arroyos, balandro San Juan, pat Tenreiro.
—Mariel, gol. Altagracia, pat. Marante

Día 24:

Para Sierra Morena, gol. Joven Magdalena, patrón Moll.
—Berracos, gol. Anita, pat. Mas.
—A la mar, vivero Virgen del Carmen, pat. Vizoso.
—Cárdenas, gol. Anita, pat. Joy.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-York, vap. esp. México, cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.
—Santander, Cádiz, Barcelona y Génova, vapor-correo esp. P. de Satrústegui, cap. Teijeiro, por M. Calvo y Comp.
—Barcelona, berg. esp. Clotilde, cap. Comas, por J. Balcells y Comp.
—Del. Breakwater, vía Calbarión, gol. am. John R. Bergen, cap. Squire, por Luis V. Placé.
—Montevideo, berg. Angela, esp. Millet, por Cano y Comp.
—Montevideo, bca. esp. Cristina Batet, cap. Castaney, por N. Gelats y Comp.
—Buenos Aires, berg. esp. Nueva Paula, capitán Mariatay, por Fabra y Comp.
—Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, bergantín esp. Matanzas, cap. Mateu, por A. Serpa.
—Santa Cruz de las Palmas y Gran Canaria, barca esp. María, cap. Cutillas, por A. Serpa.

Buques que se han despachado.

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Mascotte, capitán Haulon, por Lawton y Hnos.: con 137 tercios tabaco y efectos.
—Del. Breakwater, bca. ing. Francisco Gargullo, cap. James, por Luis V. Placé: con 4,500 sacos azúcar.
—Savannah, bca. esp. Constanza, cap. Bergón, por J. Balcells y Comp.: en lastre.
—Charleston, bca. esp. Josefa, cap. Fort, por J. Balcells y Comp.: en lastre.
—Nueva-Orleans, bca. esp. Josefina, cap. Carrau, por Jané y Comp.: en lastre.

Buques que han abierto registro hoy.

Para Nueva-York, vap. amer. Niágara, cap. Bennis, por Hidalgo y Comp.

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar sacos	4.500
Tabaco tercios	137

Policía corridas el día 23 de octubre.

Azúcar estuches	20
Azúcar barriles	10
Tabaco tercios	653
Tabacos torcidos	62.700
Cajetillas cigarros	21.900
Picadura kilos	4.739½

Buques á la carga.

PARA CANARIAS.

Barca española MARIA DE LAS NIEVES.

Demora su salida hasta el domingo 29 del corriente, y se previene á los que han solicitado pasajeros de pasaje entreguen sus pasaportes en la calle de San Ignacio nº 84, á su consignatario—*Antonio Serpa.*

Cn 1610 5-23a 5-24d

PARA CANARIAS

Barca española VERDAD

capitán SOSVILLA.

Saldrá el día 20 de octubre. Admite carga á flete, así como pasajeros, quienes recibirán el esmerado trato que tiene acreditado al referido capitán. Informarán á bordo ó en San Ignacio 84, Antonio Serpa.

(1625 20 401

PARA GIBARA

goleta JUANITA, saldrá el día 25 del presente y recibe carga por el muelle de Paula. De más pormenores informarán Oficios 88 y su patrón abordo, Matías Alemañy. 13132 6-19

Vapores de travesía

VAPORES-CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA, Antes de Antonio López y Cp.

LINEA DE NEW-YORK

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres viajes mensu

Lo contencioso-administrativo.

Mientras debatimos nuestras domésticas rencillas, que ciertamente nosotros no procuramos ahondar, el país acaso se preguntará: ¿qué se hace en mi favor? ¿á qué esfera de la legislación se lleva un pensamiento de mejora, de progreso? Es indudable que el país tiene derecho á dirigirnos á todos esa pregunta. Nosotros consideramos que su sentimiento es respetable, y que á dicha pregunta venimos obligados á contestar.

Y hoy nos parece oportuno reanudar el interrumpido estudio de una reforma á la que hemos consagrado especial atención, estudio en el que nadie nos acompañó hasta aquí, pero que resulta y debe ser reconocido como interesantísimo. No creemos que sea nuestra voz la del que clama en el desierto. Creemos que muchos, que todos han de preocuparse del asunto y materia que nos proponemos seguir desenvolviendo, por más que cavilaciones de otro orden alejen á los órganos naturales de la pública opinión de esta clase de investigaciones. ¡Qué raros fenómenos se observan en esta campaña diaria de la prensa! Aquí existe un partido cuyo radicalismo le lleva á consignar aspiraciones que no encarnan, que no pueden encarnar en la realidad; pero que, al fin y al cabo, pretende ser el representante genuino de todo espíritu de progreso y adelanto; y ese partido, y sus órganos en la prensa, guardan silencio ante las luminosas perspectivas de mejora que el desarrollo natural de las ideas nos abre. Aquí existe un partido que, más templado en sus formas y procedimientos, tiene escritos en su programa, que es para él á manera de ley fundamental, principios y tendencias que, sin tocar al límite del radicalismo político, le prescriben un movimiento progresivo; y calla ante las legítimas conquistas del Derecho en las más importantes esferas á que su acción se extiende.

Dejemos en buen hora al primero en su inacción, en su falta de iniciativa. Mas no podemos tolerar, cuando se trata del segundo, al que pertenecemos, al que nos honramos con pertenecer, que omita aquella reclamación de nuestros principios asimiladores, tan preteridos, por desgracia, en la práctica, cada vez que asoma en el horizonte jurídico algo que puede contribuir á mejorar y perfeccionar la legalidad vigente.

No necesitamos recordar cuánto se habla hoy de la administración de justicia, así en el círculo del procedimiento civil ó contienda entre los opuestos derechos de los particulares, como en el más vasto de aquella investigación y declaración respecto del delito y la aplicación de la penalidad que le corresponde, como reparación y restablecimiento del derecho perturbado. Pensamos que sería absurdo aspirar á consignar distinciones de preferencia ó prelación entre los diversos órdenes de enjuiciar. Parécenos tan interesante el pleito en que se ventila cuantía de millones de pesos como el litigio en que se debate cantidad pequeña de pesetas; y la causa en que se trata de averiguar la más insignificante estafa como el procedimiento criminal instruido por razón de un homicidio. En la reintegración social al estado de derecho no hay, á nuestro entender, más ni menos. Todo es grave, todo interesante, todo importante. El quebrantamiento de la regla jurídica afecta á la sociedad, lo mismo en los casos graves que en aquellos que se estiman ó consideran pequeños.

Sin embargo, no es posible desconocer que hay una esfera de la justicia pública que ofrece y presenta un particularísimo interés social, acaso descuidado en la atención del legislador. Nos referimos á la contienda del Estado con los particulares, á la lucha ó pugna del interés general y el interés particular. Hablamos, pues, del ancho campo en que se desarrolla lo contencioso-administrativo.

Hemos indicado las importantes y trascendentales reformas que en esa materia se han introducido recientemente; hemos procurado seguir paso á paso el movimiento progresivo de la legislación patria en lo concerniente á tan grave asunto. Nuestro trabajo debió detenerse en el punto y extremo tocantes á la innovación última, realizada en la Península, respecto de la organización de los tribunales de lo contencioso-administrativo. A nuestro entender, la unidad de legislación se impone en un organismo que ha de responder á un solo pensamiento, salvando únicamente las naturales y lógicas consecuencias que impone el organismo general de nuestra administración, que abraza y comprende la totalidad de las entidades provinciales. Reconocemos que si el elemento electivo figura, allá en la legislación peninsular, en la composición de los tribunales contencioso-administrativos, encargados de la jurisdicción, en primera instancia, en dichos asuntos, aquí también sería justo que figurase. No es del momento trazar las líneas generales de un plan que respondiera á esa conveniencia.

Reclamamos, pues, la aplicación de la nueva ley de lo contencioso-administrativo á la Isla de Cuba.

Vapor-correo.

Según nos comunican los consignatarios de la Compañía Trasatlántica, hoy miércoles, á las seis de la mañana, salió de Puertorico para éste el vapor *Isla de Cebú*.

Del tiempo.

Nuestro sabio amigo el R. P. Viñes nos favorece con la siguiente comunicación:

OBSERVATORIO DEL REAL COLEGIO DE BELÉN.

Habana, 24 de octubre de 1888, á medio día.

Desde ayer tarde se presentan *indicios de movimiento ciclónico*, cuyo centro parece hallarse en el mar del Sur por la parte del SO. á mucha distancia.

B. Viñes, S. J.

El General Sánchez Mira.

Tenemos la satisfacción de anunciar que este bizarro jefe y distinguido amigo nuestro, pasó ayer muy buena noche, y hoy se encuentra en un estado tan satisfactorio, que indica un pronto restablecimiento. Lo celebramos de veras.

Para las víctimas del ciclón.

La casa de comercio de los Sres. Collins y Cª, de Nueva-York, que ha contribuido otras veces al alivio de las calamidades públicas que han afligido á este país, nos remite por conducto de su corresponsal en esta plaza, el Sr. D. J. Seidel, la suma de $50 en oro, con destino á las víctimas de ción de 4 de septiembre próximo pasado. Ponemos esa suma á disposición de la junta de socorros para las víctimas de esa calamidad, y damos las gracias más expresivas á los generosos donantes. La expresada suma nos ha sido enviada con la siguiente carta:

Habana, 24 de octubre de 1888.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA, Presente.

Muy Sr. mío:

Los Sres. Collins y Cª, de New-York, han tenido noticia de que se arbitran fondos con que aliviar las desgracias del último ciclón, y deseosos de dar una pequeña muestra de simpatía á este país, al que exportan sus herramientas de filo hace más de treinta años, me han encargado entregue á nombre suyo con el indicado objeto, la cantidad de cincuenta pesos en oro que acompaño con esta.

Para cumplir tan grato encargo, me ha parecido lo más conveniente entregar á Vd. dicha suma, á fin de que le de el destino que considere más acertado, y aprovecho esta oportunidad para ofrecerme con la mayor consideración, su atto. s. s. q. b. s. m., *J. Seidel*.

Noticias de Marina.

Dice *La Correspondencia de España* del 5 del actual, que se indica para el cargo de mayor general de este Apostadero, al señor Capitán de navío don Pelayo Llanes.

—Han sido promovidos al empleo de ingeniero segundo de la armada los alumnos D. José Goytia y D. Carlos Halcón.

—Pronto emprenderá la corbeta *Nautilus* un largo crucero de instrucción, llevando á bordo 40 guardias marinas.

—Se indica para el mando de la fragata *Numancia* al capitán de navío D. Juan Montes de Oca.

—Ha sido nombrado auxiliar de la auditoría general del departamento del Ferrol, D. Santiago Wandewalle.

—La fragata *Blanca*, escuela de guardias marinas, será pronto reemplada por la *Cármen*.

—Dícese que los aprendices marineros que han terminado su instrucción teórica en la corbeta *Villa de Bilbao* pasarán á la de igual clase, *Nautilus*, para empezar la práctica.

—Con motivo del fallecimiento del comandante de artillería de la armada, don Cristobal Cepillo y del capitán don Cárlos Sanz, han ascendido: á comandante, don Elías Iriarte y Solís y á capitán don Juan Labrador y Sánchez y don Federico Martínez del Moral.

—Han ascendido: á comandante de infantería de marina de la escala de reserva, don Patricio Ferrazón y á capitán don Ramón Labra.

—El teniente de navío don Luis Ibarra ha sido nombrado ayudante del señor ministro de Marina en reemplazo de D. Vicente Carvajal, que ha sido destinado á la escuadra, á instancia propia para completar condiciones de embarco para el ascenso.

Junta de Asociados.

Por la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital se nos comunica para su inserción lo siguiente:

En el sorteo verificado en sesión pública de ayer por el Excmo Ayuntamiento para cubrir cuatro vacantes de vocales asociados de la Junta Municipal de este término, pertenecientes á la Sección 1ª, Propiedad Territorial, han resultado electos los señores siguientes:

104 D. Francisco Canosa.
235 D. Manuel Lima Pérez.
402 D. José Valentín Rap Coca.
499 Quintín Valdés Castillo.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se hace público por este medio para conocimiento de los interesados, quienes dentro del plazo de ocho días pueden presentar sus excusas, conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley Municipal.

Habana, octubre 23 de 1888.—*Agustín Guaxardo*.

Viaje del Rey de Portugal.

Leemos en *La Epoca* de Madrid del día 8:

En la creencia de que el Rey D. Luís llegaría anteayer por tierra á la capital del Principado, la estación de los ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Francia estaba á la hora de la llegada del tren llena de un inmenso gentío, que en iguales proporciones se extendía por el interior del paraque de la Exposición y por el paseo de la Aduana. Pero como ya digimos, el tren de Francia llegó, sin que en él viniera el Rey de Portugal, que ayer hizo su entrada en Barcelona.

El Alcalde de la ciudad había publicado una alocución recomendando al vecindario que guarde con el Rey de Portugal todo el respeto y afectuosa actitud á que le obligan los deberes de hospitalidad y las buenas relaciones internacionales, y el vecindario ha respondido á esta cortés invitación, saliendo en masa á recibir al Rey Luís.

Hé aquí los telegramas que ayer tarde recibimos:

Barcelona (11 mañana).—En este instante entra en la estación el tren que conduce al Monarca portugués. La multitud invade el andén. En él esperan al Rey D. Luís, á quien acompañan el Ministro de Estado, Sr. Marqués de la Vega de Armijo, y el Conde de Xiquena, el Gobernador de la Provincia, el Ayuntamiento, la Diputación provincial, Capitán general, los cónsules extranjeros y representantes de Sociedades científicas. Las tropas cubren la carrera. Una sección de artillería ha hecho los honores de ordenanza. Los balcones están engalanados. S. M. se ha dirigido por el Arco del Triunfo al Pabellón del Parque. Antes oyó misa en la iglesia de la Ciudadela, donde entró bajo palio. Las tropas desfilaron por debajo de los balcones del Pabellón regio.

Barcelona (12'10 t.)—La llegada del Monarca portugués ha dado gran animación á esta capital. Los alrededores del Parque están cuajados de gente. La acogida que se ha dispensado al Rey D. Luís ha sido respetuosa y simpática. Muéstrase muy satisfecho.

Se preparan en obsequio suyo varias fiestas. El Ayuntamiento, el banquero Arnús y la Marquesa de Samá le ofrecerán tres grandes bailes, y aquél, además, una función regia en el teatro del Liceo. Créese que S. M. permanecerá aquí tres ó cuatro días.

Barcelona (12'40 t.)—El Rey de Portugal presenciará mañana el desfile de la cabalgata simbólica desde la tribuna regia, frente al Paseo de la Aduana.

Esta noche será obsequiado con una serenata por las masas corales de Clavé; y se quemarán fuegos de artificio junto al Parque.

Barcelona, 7 (7 t.)—El Rey D. Luís, después de almorzar con el Conde de Casal Ribeiro y el cónsul Sr. Zuzarte, asistió á las carreras de caballos.

S. M. ocupó la tribuna Real, acompañándole el Ministro de Estado, el Conde de Xiquena, el Ministro de Portugal, el Alcalde Sr. Rius y Taulet y el General Marqués de Ahumada.

La fiesta estuvo animadísima, si bien durante la tercera carrera cayó un fuerte pedrisco, que obligó á mucha gente á retirarse del hipódromo.

En el pabellón que ocupa S. M. F. ha recibido esta noche á las autoridades, cónsules extranjeros, senadores y diputados de Cataluña que fueron á ofrecerle sus respetos.

La iluminación del Parque ofrece un aspecto fantástico. En la plaza de la Industria se quemó un castillo de fuegos artificiales.

Las sociedades corales han obsequiado al Rey D. Luís con una gran serenata: entre otras obras, cantaron el himno de Clavé, "Gloria á España."

Acompañan á S. M. su gentil-hombre señor Conde de Lancáster, su ayudante señor Serpa Pimentel y un médico.

También está á sus órdenes el agregado militar de la Legación de Madrid, Sr. Bocage.

S. M. visitará mañana la Exposición y por la tarde la escuadra de instrucción.

Saldrá para Madrid el miércoles en el tren *express*, llegando á las doce de la mañana del jueves.—*Escobar*.

Aduana de la Habana.

COMPARACION de la recaudación obtenida en el mes de septiembre del corriente año, con las que resultaron en el mismo mes de los años de 1886 y 87.

Recaudación obtenida en septiembre de 1888	$ 898,546 29
Idem idem idem 1886	804,905 60
Alza á favor de septiembre de 1888	$ 93,640 69

Resulta, por lo tanto, una alza efectiva á favor de septiembre de 1888 de $93,640 69, á la que agregando los valores que han dejado de cobrarse por las diferencias arancelarias del 10 por ciento del año de 1886 87 y los de otro 10 por ciento del de 1887-88, más el valor de los derechos de Exportación suprimidos, arrojan un aumento de gran consideración.

Recaudación obtenida en septiembre de 1888			$ 898,546 29
Idem idem idem 1887			878,095 92
Alza efectiva á favor de septiembre de 1888			$ 20,450 37
Teniendo en consideración que se han dejado decobrar por los impuestos de navegación ya suprimidos, como unos	$ 13,962 95		
Así como las bajas arancelarias por la diferencia del 10 por ciento, ascendentes	34,622 01	$ 48,584 96	
Forzoso es convenir, teniendo presente que el nuevo impuesto de carga ascendió á	$ 13,105 67		
Y el de descarga á	23,594 38	36,700 05	
			11,864 91
Arroja de alza relativa á favor de 1888			$ 32,335 28

OBSERVACIONES.

BUQUES ENTRADOS EN EL PUERTO.

En septiembre de	1886.	1887.	1888.
Con carga general	44	46	40
— vino	5	------	4
— carbón	2	2	2
— tasajo	2	5	2
— madera	3	2	7
— lastre	22	11	12
— tránsito	9	7	5
— pescado salado y vivo	1	2	3
Total	88	75	75

Recaudación obtenida por exportación de tabaco:	
En septiembre de 1888	$ 91,576 85
Idem idem 1887	87,697 08
Más en id. id. 1888	$ 3 879 77
Recaudación obtenida por importación:	
En septiembre de 1888	$ 799.164 67
Idem idem 1887	790,088 28
Diferencia á favor de 1888	9 084 39
Toneladas productivas despachadas:	
En septiembre de 1887	24,955
Id. idem 1888	23 594
Más en id. de 1887	1,361
La citadas toneladas productivas, sin rebajas arancelarias, resultan:	
En septiembre de 1888 á	$ 33 87
En idem de 1887 á	31 66
Más por cada tonelada en 1888	$ 2 21

Recaudaciones obtenidas en el primer trimestre del presupuesto de 1887-88 y en igual período de 1888-89, con expresión de las alzas y bajas efectivas y relativas ocurridas en ellos con relación á lo recaudado en igual período del año anterior.

Mes.—Año.	Recaudación	Idem de igual mes del año anterior.	Alza efectiva.	Baja efectiva.	Baja arancelaria.	Alza relativa.	Baja relativa.
Julio, 1887	465.793 19	836.492 48	--------	340.699 27	31.745 76	--------	508.953 51
Agosto, id	503.771 95	750.116 04	--------	243.331 09	99.904 53	--------	143.439 50
Septiembre, id	878.095 92	804.905 60	73.190 32	--------	115.548 80	188.739 22	--------
Total	1.850.661 06	2.391.514 10	73.190 32	584.043 36	247.199 25	188.739 22	452.393 01
Julio, 1888	834.409 25	465.793 19	368.616 10	--------	41.933 27	409.949 37	--------
Agosto, id	849.119 82	506.771 95	324.347 84	--------	28.789 28	351.137 14	--------
Septiembre, id	898.548 21	878.095 92	20.450 37	--------	11.884 91	32.335 28	--------
Total	2.562.075 38	1.850.661 06	711.414 33	--------	82.007 46	793.421 79	--------

CRONICA GENERAL.

En el vapor-correo *P. de Satrústegui* se embarca mañana, jueves, para la Península nuestro amigo el Sr. D. Alfonso de la Torre, administrador que ha sido de la Aduana de esta capital. Le deseamos feliz viaje.

—Según noticia telegráfica recibida en esta capital, ha fallecido en Bayamo, donde desempeñaba el cargo de Registrador de la Propiedad, el Sr. D. Lucas del Castillo y Mora, miembro de una antigua familia de aquella ciudad, relacionada con otras muy distinguidas de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba. Era el difunto persona muy estimada por su inteligencia y educacion, y había colaborado, antes de 1868 en *La Antorcha* de Manzanillo y *La Regeneración* de Bayamo. Descanse en paz, y reciba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

—En la mañana de hoy entraron en puerto los vapores *Camelia*, inglés, de Cardiff, con carbón, y *Mascote*, americano, de Tampa y Cayo-Hueso, con 71 pasajeros.

—Se ha hecho cargo interinamente del Gobierno Militar de esta plaza el Sr. Brigadier D. Isidoro Aldenese, á quien corresponde reglamentariamente.

—Según circular que hemos recibido de Matanzas, el Sr. D. Carlos Tamargo ha adquirido la mitad del establecimiento de ropa "El Número Cuatro," que poseía en dicha ciudad D. Manuel Tamargo y Gonzalez, situado en la calle Cuba, números 38 y 40.

—Se ha dispuesto por el Gobierno General, que el celador auxiliar de la Inspección de buques, D. Enrique Moreno y Zurita, se haga cargo de la de Cienfuegos, bajo las inmediatas órdenes de D. Aquiles Solano, que desempeña la de este puerto, el cual ha organizado el servicio á una gran altura, mereciendo por ello justas celebraciones.

—Se ha concedido el *Regium Exequatur* á D. Alejandro Sánderson, vice-cónsul de Colombia en la Habana.

—En la tarde ayer fué detenido por el celoso Piloto Inspector del Reconocimiento de buques D. Aquiles Solano, un individuo blanco que se hallaba requisitoriado y el cual trataba de embarcarse en el vapor *Mascotte* que salió para Cayo-Hueso. El citado individuo hace poco tiempo fué preso á bordo de un vapor americano por el celador auxiliar de dicha dependencia, Sr. Moreno, en los momentos en que trataba de marchar al extranjero, con nombre supuesto, y á la vez que también se encontraba reclamado por el Juzgado de primera instancia del Sur de Matanzas.

El detenido fué remitido al Vivac para su ingreso en la cárcel y á disposición de la autoridad reclamante.

—Como consecuencia de la consulta hecha al Gobierno de S. M., á fin de que aclarase la duda que se ofrecía respecto á cuáles tarifas eran las que debían utilizar los Ayuntamientos, si las del año 1884 aprobadas por R. O. de 15 de marzo del propio año ó las de 1887, puestas en vigor por decreto del Gobierno General, el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar en telegrama de 9 del corriente, comunica que la concesión hecha á los Ayuntamientos por el artículo 3º Ley Presupuestos vigente son los rendimientos de lo contribución industrial, con arreglo á la tarifa impresa en la edición oficial de 1884.

—Según escriben del Quemado de Güines, la reconstrucción es allí rápida. Se trabaja con actividad suma en todas las fincas azotadas por el huracán, y pronto estarán la mayor parte de ellas en las condiciones necesarias para moler.

—La bandera que ostentará el buque submarino *Peral*, habrá de tener un mérito extraordinario, porque el bello sexo de la ciudad de San Fernando, deseoso de rendir un tributo de admiración al inventor, ha tomado á su cargo proveer al buque de una enseña que sea digna de él.

—Dice *El Occidente* de Consolación del Sur, del 21:

"A pesar del daño que las continuas aguas han hecho en los semilleros, sobre todo en las posturas de arranque, éstas abundan en tal cantidad, en el término municipal de Consolación del Sur, que se están detallando á peso el millar, sin grande demanda, pues la mayoría de nuestros cultivadores tienen en abundancia posturas y esperan venderlas á los otros términos municipales de la provincia, donde les informan que si abunda en algunos, en otros harán falta.

La cosecha, pues, del año actual, de la preciada hoja, será abundantísima y si la calidad corresponde, entonces puede asegurarse que nuestros hombres de campo están de enhorabuena."

—Los fondos recaudados por la colonia española de la República Argentina con destino á la construcción de un buque de guerra, tendrán inmediata aplicación.

Se construirá un torpedero que llevará el nombre de *Nueva España*.

—Ha fallecido en Florencia un coleccionista muy conocido, Mr. Luis Corraud, de Lyón.

Lega su colección de esmaltes y marfiles, valuada en más de tres millones de francos, á la municipalidad de Florencia, y añade en su testamento:

"A los franceses revolucionarios y republicanos les lego solamente mi odio y mi desprecio."

—He aquí un curioso tratamiento médico que seguía la reina de Suecia en su enfermedad nerviosa:

La reina se levanta á las siete de la mañana, hace la cama por sí misma, barre su habitación y bebe una taza de leche. Después trabaja en quitar las orugas de los árboles del parque hasta el medio día. Almuerza, descansa una hora y vuelve á sus trabajos de jardinería hasta las seis de la tarde. A esta hora toma una ducha y se acuesta á las nueve de la noche.

—En la Administración Local de Aduanas de este puerto, se ha recaudado el 24 de octubre lo siguiente:

Importación	$ 30.986-45
Exportación	3,008-13
Impuesto de cargas	139 51
Impuesto de descarga	1,289 92
Impuesto sobre toneladas	324 68
Impuesto sobre bebidas	780 17
10 por 100 sobre pasaje	411-31
Cabotaje	11-00
25 cts. por pasajeros	93-50
Carne fresca	00 00
Multas	244-94
Total	$ 37,289 61

CORREO NACIONAL.

Por el vapor *Mascotte*, que procedente de Tampa y Cayo-Hueso, entró hoy en puerto, recibimos periódicos de Madrid de los días 5, 6, 7 y 8 del actual, con noticias que amplían las telegráficas de los dos primeros que teníamos por los periódicos de la Coruña. Son las siguientes:

Del 5.

El Sr. Gamazo, que es partidario de que las reformas militares se hagan por leyes y no por decretos, considera conveniente que cuanto antes sean un hecho las referidas reformas y que, por lo mismo, se reunan las Cortes en el más breve plazo posible.

—Se ha dispuesto que la fragata *Gerona* quede fondeada en el caño de la Carraca como depósito de marinería, sin que por esto cese en su cometido de escuela de artilleros.

Con frecuencia saldrá á la mar á verificar ejercicios doctrinales.

—Se trabaja con actividad en la formación de planos del nuevo buque de instrucción que debe construirse en el arsenal del Ferrol.

—Es cierto que el jefe del gobierno ha conferenciado con diferentes hombres importantes del partido liberal acerca de las reformas militares. Y lo es también que piensa conocer las opiniones de todos los personajes de la política acerca de aquella cuestión, sin distinción de partidos. Conocidas la actitud y el pensamiento de todos, porque no se trata de un asunto privativo de una agrupación, ni de una escuela, ni siquiera de una reforma política, sino de resolver con criterio nacional los problemas militares, el jefe de ministerio someterá al Consejo de ministros la solución que considere más patriótica y más conveniente al país, á las instituciones y al ejército. Entretanto, lo que se diga respecto de la solución definitiva carecerá de toda autoridad y de verdadero fundamento.

—Los ministros de la Corona, excepción del Sr. López Puigcerver, se han reunido ayer tarde en Consejo en el palacio de la Presidencia.

Después de cambiar impresiones políticas y de examinar reformas de presupuestos parciales en el sentido de introducir economías, se dirigieron á la estación del Mediodía, para esperar á S. M. la Reina, que regresaba de Aranjuez.

—Barcelona, 4 (3'40 t.)—A las once de la mañana de hoy han llegado á esta capital el señor marqués de la Vega de Armijo y el señor conde de Xiquena á quienes aguardaban en la estación el gobernador de la provincia, el obispo de la diócesis, el presidente de la Diputación, el alcalde y comisiones de diferentes corporaciones. Hospedáronse en el hotel Internacional. Los reyes de Portugal llegarán el sábado.

El tema de más importancia que ha de discutirse en el congreso económico será el relativo á la cuestión agraria por entrañar un asunto de actualidad relacionado con la política. Son ponentes los Sres Bayo, presidente de la Liga, y Bushell, diputado, y las conclusiones del dictamen protectoras, como las de la Liga celebrada en Madrid, piden la rebaja de la contribución territorial al doce por ciento de los productos calculados; que contribuyan todos los ciudadanos conforme determina la Constitución del Estado; que se reduzcan los gastos generales y proporcionalmente el personal administrativo; que se proteja el trabajo nacional para crear riqueza imponible; que se iguale el tipo del impuesto para todos los capitales; que se aplique la ley del timbre que rije en letras y giros de todas clases á las operaciones de Bolsa, sobre todos los valores del Estado, acciones, etc.

Forman parte del Congreso muchos libre cambistas.

—Aranjuez, 4 (7 t.)—A las cinco de la tarde partió para Madrid el tren regio, siendo S. M. objeto de entusiastas aclamaciones, de parte de las autoridades, las familias que residen temporalmente en este sitio y gran parte del vecindario.

Durante la breve estancia de la real familia como á su llegada y marcha, las augustas personas no han dejado de recibir inequívocas demostraciones de adhesión, respeto y cariño.

En el momento de partir el tren los vivas se repitieron con creciente entusiasmo.—*El corresponsal*.

—Decíase anoche que al general Sr. Hidalgo se le había hecho formal promesa de ascenderle á teniente general en la primera vacante que ocurra.

—El rey D. Luís de Portugal debió embarcarse anoche en Spezzia con rumbo á España.

—Hoy tomará posesión de la dirección de lo Contencioso el Sr. Jimeno de Lerma.

Del 6.

La *Gaceta* publica ayer, como habíamos anunciado, los reales decretos firmados ayer por S. M. la reina, relativo á los ascensos de oficiales generales. En virtud de dichas disposiciones han sido promovidos:

Al empleo de teniente general los mariscales de campo D. Federico de Soria Santa Cruz y Resa, D. Gaspar Goñi y Villarte y D. Agustín Aroz Valmaseda.

Al empleo de mariscal de campo los brigadieres D. Eugenio de Seijas y Patiño, D. José Pacheco y Gutiérrez y D. Gregorio Martín y López.

Al empleo de brigadier los coroneles D. Joaquín Reixa del Manzano (de infantería) y D. Heliodoro Barbáchano y Aguirre (de caballería).

—El general Sr. Hidalgo ha estado ayer en Palacio á ofrecer sus respetos á S. M. la reina.

El Sr. Romero Girón ha conferenciado ayer tarde con el jefe del gobierno en la Presidencia, y con motivo de esta entrevista se indicaba en varios círculos al referido hombre público para la Dirección de la Compañía tabacalera.

—Hoy publicará la *Gaceta* los reales decretos ascendiendo á mariscales de campo á los brigadieres D. Francisco Girón y Aragó, marqués de Ahumada, D. Gonzalo Chacón y D. Antonio Antón y Moya.

Las vacantes que producen estos ascensos serán cubiertas por los coroneles D. Manuel Gutiérrez Herranz, de caballería y D. Manuel Trujillo, de infantería; quedando de este modo terminada la promoción de ascensos de oficiales generales, excepto una vacante que queda de brigadier y cuya provisión aun no está acordada.

—Ayer se indicaba al teniente general señor Goñi para la capitanía general de Navarra, pasando á Castilla la Vieja el general Nicolau, que desempeña aquel cargo; al capitan general de Aragón, Sr. Moreno del Villar, para la presidencia de la tercera sección de la Junta Superior Consultiva de Guerra, y al Sr. Soria Santa Cruz para la capitanía general de Aragón.

Esta combinación no está definitivamente acordada por el Consejo de ministros, y bien pudiera sufrir algún cambio.

—Ayer ha tomado posesión de la dirección de lo Contencioso el Sr. Jimeno de Lerma, que ha llegado al citado cargo por propios é indiscutibles méritos.

Comenzó á prestar servicios administrativos, ingresando en el Consejo de Estado, por virtud de oposición, en la que tomaron asimismo parte, obteniendo plazas, los señores D. Francisco Silvela y el actual ministro de Hacienda, Sr. López Puigcerver.

Desde el año 1864 hasta el de 1881, ha servido en el referido Consejo, obteniendo los ascensos reglamentarios.

En 1881, á la venida al poder del señor Sagasta, fué nombrado gobernador de la provincia de Cuenca, y desde el expresado año, con interregno de la época en que mandó el partido conservador, en la cual estuvo cesante, por dimisión, ha desempeñado los cargos de gobernador de Huelva, Sevilla, dos veces la secretaría del de Madrid, jefe de la sección de política en la época de las elecciones generales para diputados á Córtes, y por último el gobierno de Guipúzcoa, en el que se ha distinguido en la campaña electoral contra todos los carlistas de más importancia reunidos.

—Anoche, en el último expreso, ha salido para París el embajador de España señor León y Castillo.

—En el ministerio de Ultramar se prepara la aplicación á las resoluciones de Ultramar de la reforma hecha en lo contencioso en la península, tal vez se organicen un centro administrativo con este carácter.

—El Sr. Sagasta visitó ayer al señor Alonso Martínez, con quien ha conferenciado sobre las cosas del día. Tambien ha visitado al general Martínez Campos pero no le ha encontrado en su casa.

—Hoy por la tarde habrá consejo de ministros á última hora en la Presidencia.

—El tema de las reformas militares no se agota en los círculos políticos. Ayer, como anteayer, se ha dicho todo: y afirmando la conveniencia de hacerlas pronto, unos quieren que se hagan por decreto y otros por las Cortes, reuniéndolas dentro de un plazo breve.

Los ministeriales más caracterizados guardan sobre este asunto completa reserva.

De la conferencia del Sr. Sagasta con el Sr. Martos, lo único que se asegura es que el presidente del Congreso estará al lado de la solución que el presidente del ministerio proponga á sus compañeros.

Todo lo demás que se dice son conjeturas, presunciones y más desvaríos que probabilidades.

—Dice el *Diario Mercantil*, de Barcelona:

"No solo no ha resultado inexacta la llegada del general Boulanger á Barcelona, como dice un colega de ayer, sino que el mencionado personaje nos consta positivamente que salió ayer de esta ciudad con dirección á Francia, habiendo precipitado su viaje cuatro ó cinco días á consecuencia de haber recibido un telegrama en el que se le daba cuenta de cierta división surgida entre los partidarios con que cuenta el general en uno de sus distritos electorales.

El general ha estado en Barcelona hospedado en el hotel Internacional, como dijimos, por no haber encontrado sitio en el de las Cuatro Naciones.

Otro detalle que asevera nuestra noticia. El secretario ó intérprete, ó como se le quiera llamar, que acompañó á Boulanger durante su estancia en Sevilla y Madrid, le ha acompañado durante su permanencia en esta capital y regresará mañana á la capital de Andalucía."

Del 7.

El Consejo de ministros de anoche fué corto, pues duró sólo dos horas para algunos Ministros, y hora y media para otros, como los de Gobernación y Hacienda.

La causa de esto fué que el Sr. General O'Ryan excusóse de asistir á la reunión que celebraban sus compañeros, por motivo de enfermedad, según dijo por teléfono, ya tarde, al Sr. Presidente.

El hecho es que, ausentes de Madrid los Sres. Canalejas y Marqués de la Vega de Armijo, y no asistiendo el General O'Ryan, no podían ni debían tener importancia las resoluciones tomadas en el Consejo de anoche.

Pero aún así se asegura que el Sr. Sagasta exploró la opinión de sus colegas y no la halló unánime en pro de los decretos.

La nota oficiosa comunicada á la prensa dice:

"El Consejo de Ministros se ha ocupado detenidamente de numerosos expedientes del Ministerio de Hacienda, relativos á asuntos de propiedades del Estado, cargas de justicia, exención de subastas y otros varios.

Se ha autorizado al Ministro de Gracia y Justicia para que, en cumplimiento de la ley de bases del Código civil, se publique en la *Gaceta* el nuevo Código redactado por la comisión de codificación.

También se ha ocupado de varios asuntos administrativos del Ministerio de Ultramar sobre establecimiento del juicio oral y público en Cuba y Puerto Rico.

Se ha dado cuenta respectivamente por cada Ministro del estado de los trabajos preparatorios de los nuevos presupuestos."

Parece que, aparte de esto, el Sr. Sagasta recomendó á sus compañeros la conveniencia de redactar cuanto antes los presupuestos parciales, haciendo en ellos las mayores economías posibles.

—El redactor de *El Liberal* Sr. Moya, que se encuentra en París, ha celebrado una conferencia con nuestro ilustre amigo el Sr. Cánovas del Castillo, de la que da idea hoy aquel colega. En las declaraciones que al jefe del partido conservador atribuye, sólo vemos que tienen novedad las siguientes:

"Manifesté—dice el corresponsal—al Sr. Cánovas que al salir yo de Madrid, las gentes más perspicuas creían que el Gobierno se decidiría á anticipar la reunión de las Cortes para someter de nuevo ante ellas el proyecto de las reformas, con lo cual esperaba calmar las impaciencias y satisfacer las aspiraciones de sus defensores.

—No sé si lo hará—me contestó—pero si se decide por ese procedimiento tengo por cierto que las reformas no se harán pronto.

En el Congreso bastaría para impedirlo Romero Robledo solo, y, no ya Romero, sino cualquier otro diputado; y áun cuando allí sólo corriera el Sr. Sagasta el peligro de que los debates se prolongaran mucho tiempo, en el Senado había de chocar con dificultades más graves, porque ese proyecto, como ya se ha evidenciado, ahondaría las diferencias que le separan ya de elementos importantes de su partido."

—La *Gaceta* de hoy contiene las siguientes resoluciones:

Ultramar.—Real decreto, fecha 5, disponiendo que todos los nombramientos, cesantías, jubilaciones ó separaciones de empleados de la Administración ultramarina, sin excepción, que se hagan por el Ministerio de Ultramar, se publicarán en la *Gaceta de Madrid* y en los periódicos oficiales de aquella provincia, con expresión en los nombramientos de las circunstancias de los interesados, su procedencia y último destino, si hubiesen desempeñado ó desempeñaran alguno.

Real orden, fecha 30 de septiembre, aprobando la subasta verificada en Madrid en el día 10 de agosto último para la concesión del servicio telefónico de la ciudad de la Habana, y disponiendo que se adjudique definitivamente la concesión á los Sres. D. Fermín Verdié y D. Pablo Blanco.

—Comenzó el día político con el regreso inesperado del general Cassola, que llegó á esta corte sin que lo supieran sus amigos, excepción hecha del diputado Sr. Vérgez y del director de *El Imparcial*, que habían recibido aviso del general, aunque con el encargo de que guardasen la más absoluta reserva.

—Dos amigos del general Cassola se presentaron anteanoche en la redacción de *El Mediodía* solicitando de su director rectificara algunas inexactitudes contenidas en el artículo publicado por el colega, y en que se trata en términos algo vivos la gestión y los actos del último Ministro de la Guerra. El director de *El Mediodía* parece que declinó toda responsabilidad en el artículo objeto de la rectificación, cuyo autor no tuvo inconveniente en indicar á los visitantes.

Decíase que era éste un distinguido general, y que con tal motivo los amigos del Sr. Cassola decidieron tener ayer una conferencia con el mismo, que no se ha realizado por la llegada á Madrid del ex-ministro de la Guerra. Esto es al menos lo que como versión más autorizada hemos oído referir apropósito de este incidente.

—El Rey D. Luis de Portugal, que anteayer llegó á Marsella, ha decidido esperar allí doce horas para saber noticias de su augusto hermano. Estas son excelentes, pues el infante de Portugal, según telegrama de nuestro ministro, se halla, por fortuna, fuera de cuidado. Es de creer, por consiguiente, que el Rey D. Luis saldrá hoy para Barcelona si no lo hizo anoche.

—Ayer tarde han salido varios conservadores con dirección á Barcelona.

El Sr. Conde de Toreno saldrá el miércoles próximo para la Ciudad Condal, cuya noticia traslademos á aquellos de nuestros colegas que atribuían á determinadas causas el que nuestro ilustre amigo no asistiera á la reunión conservadora de la capital de Cataluña.

El lunes irán también á Barcelona los Sres. Silvela (D. M., D. F. y D. L.) que se detendrán en Zaragoza el martes, y el miércoles se unirán á ellos los Sres. Condes de Malladas y de Montarco, y Sres. Los Arcos, Canido, Espada, Martín Esteban y otros hombres importantes del partido.

—Bajo la presidencia del Sr. Capdepón se reunió ayer tar

Margarita, Sra. Rodríguez (E).
Una aldeana, Srta. Bordonada.
Simón, Sr. Morales.
Beltrán, Sr. Massanet.
Mateo, Sr. Bachiller.
El Juez, Sr. Castro.
El Procurador, Sr. Carbonell.
Un Pescador, Sr. Sierra.
Marinero 1º, Sr. Arce.
Marinero 2º, Sr. Trapiella.
Mujeres del pueblo, marineros y pescadores.

Era de esperarse *La Tempestad* después de *El Relámpago*.

Y es de esperar también que mañana el teatro de Albisu se vea repleto de espectadores.

LA HABANERA.—En la calle del Obispo número 90 existe con tal nombre una fábrica de chocolate, que disfruta de antiguo y merecido crédito.

En *La Habanera* hay siempre además del exquisito chocolate de su confección, un nuevo y variado surtido de confituras francesas, entre las cuales ocupan los bombones la primera categoría, lo mismo que las frutas abrillantadas, los *nougatines* y los *abricotines*.

Esas golosinas, encerradas en lindos estuches, constituyen un precioso regalo para los niños y también para los adultos.

Véase el anuncio de la *La Habanera* inserto en otro lugar.

LOS LEGÍTIMOS.—En la iglesia parroquial de San Martín de Marsella, se han celebrado solemnes honras fúnebres por el 43 aniversario de la muerte de Luis XVII, Rey de Francia y de Navarra, y por la duquesa de Normandía, viuda de Luis XVII que falleció el 8 de junio de este año.

Estos eran, según ellos decían, los verdaderos y legítimos descendientes de Luis XVI, y por lo tanto á sus herederos corresponde la corona que ahora pretende el conde de París.

EL FÍGARO.—El último número publicado por este apreciable semanario contiene escogidos trabajos en prosa y verso, suscritos por firmas conocidas.

La parte artística del mismo hace honor á su dibujante, el Sr. Torriente. La constituyen un buen retrato del distinguido orador Sr. D. Rafael Montoro y una caricatura de tipos de *La Gran Vía*.

También trae el citado colega un autógrafo de nuestro querido director. Nos complaceemos en reproducirlo. Dice así:

"Cuando la civilización pagana se extinguía, vino Dios al mundo á iluminar los entendimientos y á derramar en los corazones el bálsamo de la caridad; á enseñar el amor al prójimo, la paciencia á los pobres y la humildad á los soberbios: vino á predicar la *buena nueva* frente á frente de aquellos Césares orgullosos y descreídos que sólo creían en la eternidad del Imperio. Y sin embargo, aquellos Césares y aquel Imperio cayeron ante la nueva doctrina.—*Luciano P. de Acevedo.*"

CÍRCULO HABANERO.—La segunda velada de esta sociedad se verificará en Irijoa el sábado 27 del corriente. El teatro se adornará con elegancia, y una luz eléctrica iluminará su interior. La orquesta primera de Valenzuela tocará polkas y danzones. Los palcos están de venta á $5 billetes en la Secretaría del Círculo, Compostela 58. El baile empezará á las nueve y media en punto.

REAPERTURA DE "LA ACACIA."—Los Sres. M. Cores y Hermano han tenido la bondad de invitarnos para la inauguración del nuevo local destinado á su hermosa joyería *La Acacia*, en la calle de San Rafael número 12. Agradecemos mucho la atención.

El acto debe efectuarse mañana, jueves, á las siete de la noche, y promete ser muy lucido.

La Acacia que es ya un establecimiento muy conocido y acreditado, va á ser desde mañana el más brillante de la calle de San Rafael, embelleciendo mucho el tramo donde radica su nuevo domicilio.

FABRILO.—¡Valiente matador de toros trae la Empresa de Trascastro! Ni soñando podía pensarse en semejante adquisición para la temporada próxima.

En la corrida preparada para que tomara este diestro la alternativa ha matado un toro *recibiendo*, de una soberbia estocada *hasta la mano*.

¡Bien por Fabrilo! Cuando ya procurábamos alejar de nosotros el recuerdo de tan arriesgada suerte, imposible para los matadores de esta época, se nos presenta ese simpático diestro á realizar lo que ninguno de ellos pudo conseguir.

UN MUNDO DE ROPA.—No se trata de un *baul mundo* atestado de prendas de vestir. Nos referimos á un mundo de ropa, adquirida en el viejo idem, por el joven comprador de *La Filosofía* que ha llegado recientemente de Europa.

Ese mundo de ropa importada por los últimos vapores nacionales y extranjeros, está ya en los espaciosos almacenes de *La Filosofía*, ó en otros términos, en la reina de las tiendas, Neptuno esquina á San Nicolás. Son muy conocidas las señas.

Y acude allí la gente
Solicita á comprar
Las mil preciosidades
Que acaban de llegar.

El bello sexo, sobre todo, realza de día y de noche aquella deslumbradora tienda. Tal parece una exposición de la hermosura.

TRASLACIÓN.—La sociedad coral *Glorias de Galicia* se ha trasladado á la calle del Cristo número 37, altos, donde celebrará junta en la noche de hoy, miércoles.

SE NOS REMITE.—Por el correo interior hemos recibido la siguiente carta que insertamos con gusto:

"Sr. Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA.—Muy señor nuestro: Mucho le estimaríamos, si no le sirve de molestia, pidiese Vd. en la sección que tan dignamente redacta, que la retreta que debe celebrarse el viernes de esta semana se anticipe, efectuándose el jueves 25.—A cuyo favor le quedarán altamente reconocidas sus afectísimas *Pilar Avila.—Porfiria Gonsales.—Cirila Gil*"

DESPUÉS DE VEINTICUATRO AÑOS.—Hace veinticuatro años, los tribunales italianos condenaban á cinco años de reclusión á un individuo llamado Aquati, convicto, al parecer, de homicidio en la persona de un mozo de cuerda, Luigi Colombo, con quien tenía ciertos resentimientos. Las enérgicas protestas del acusado, no podían desvirtuar los indicios que se acumulaban contra él.

Antes de espirar el término de su condena, los sufrimientos morales y físicos condujeron al sepulcro al desgraciado Aquati, después de cuatro años de prisión.

Otros 20 han pasado desde su muerte: al cabo de tanto tiempo una casualidad ha puesto en conocimiento de la policía un dato que prueba la inocencia del condenado. La mujer de un tal Barretta había dicho que éste le había confesado haber matado á un hombre el día mismo que ocurrió el crimen. Partiendo de esta declaración se ha indagado, reunido antecedentes y hoy no puede ofrecer duda la culpabilidad de Barreta, pero la prescripción le pone á salvo.

El verdadero criminal vive y está cumpliendo condena por robo.

MR. THEO SCHWALM.—El conocido profesor de idiomas que así se nombra ha regresado á esta ciudad, después de haber efectuado una excursión por los Estados Unidos, y se ofrece de nuevo á nuestro público para dar lecciones de inglés, francés y alemán, según puede verse en la sección de enseñanzas. Mr. Schwalm tiene ya cimentado su crédito entre nosotros y no necesita de recomendaciones.

ANECDOTA.—Sitiada Alejandro algunas ciudades de la India, y se le presentaron un día algunos diputados de ellas que se asombraron mucho cuando el príncipe los recibió armado, pero sin ninguna pompa exterior; su asombro subió de punto cuando hizo traer un almohadón, y dirigiéndose al más anciano, llamado Acufis, le rogó que se sentase en él. Acufis, conmovido ante este proceder tan lleno de nobleza y cortesía, preguntó á Alejandro qué exigía de ellos para que cesasen las hostilidades.

—Quiero,—le dijo Alejandro,—que te elijan por su rey y me envíes ciento de sus mejores ciudadanos.

—Señor,—le contestó Acufis sonriendo,—gobernaré mejor si te envío los más malos, que si te envío los mejores.

POLICÍA.—Según participa el celador del barrio de San Francisco, como á las dos de la madrugada de ayer llegaron tres individuos blancos que tripulaban una cachucha á uno de los espigones de los muelles de Herrera, y de la carga que existía sobre el muelle, perteneciente al vapor *Alava*, trataron de robar tres tercios de tabaco, logrando llevarse solamente uno, á consecuencia de haber sido sorprendidos por el sereno particular. Los citados individuos al verse descubiertos, se hicieron á la mar sin que en aquellos momentos hubiera sido posible el detenerlos; pero más tarde las averiguaciones que se hicieron por los agentes de policía de Regla, dieron por resultado que uno de los tres individuos que había perpetrado dicho robo, era conocido por *Jaiba Blanda*, el cual fué detenido y remitido en clase de *incomunicado* al Vivac y á disposición del Sr. Fiscal de Marina. También fué ocupada la embarcación de que se valieron para perpetrar dicho robo.

—En la noche del lunes último se declaró fuego en una casa de guano y mampostería en el Calvario, quemándose toda la parte del techo. La citada casa estaba desalquilada y las pérdidas se calculan en 600 pesos en billetes.

—Herida de carácter menos grave á un moreno con el casco de una botella, por un individuo blanco con quien tuvo unas palabras.

Un menor, vecino de una mueblería de la calzada de Galiano, tuvo la desgracia de caerse del mirador de dicho establecimiento á la azotea de la casa colindante, sufriendo en la caída una herida contusa en la cabeza, una contusión de segundo grado y varias lesiones más con desgarraduras epidérmicas. El citado menor se nombra Miguel Bernal, de 11 años de edad y se encontraba en aquellos momentos empinando un papalote.

—A la voz de *¡atajal* fueron detenidos en la noche de ayer en la calle de Bernaza, esquina á Muralla, dos individuos que eran perseguidos por el dependiente de una fonda, que les acusa de haberse marchado de dicho establecimiento sin abonar el gasto que habían hecho. Los citados individuos fueron conducidos al juzgado de guardia para que se procediera á lo que hubiese lugar.

—Robo de dinero en un establecimiento de la calle de Compostela, por tres individuos, siendo detenido uno de ellos.

—Por ser acusado del robo de dos bolas de billar de un establecimiento del barrio de Colón, fué detenido un individuo blanco y puesto á disposición de la autoridad correspondiente.

—Además, fueron detenidos 18 individuos por diferentes causas y delitos.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE TACÓN.—No hoy función.

TEATRO DE ALBISU.—Compañía lírica española. Función por tandas.—A las ocho: Primer acto de *La Tempestad*.—A las nueve: Segundo acto de la propia obra.—A las diez: Tercer acto de la misma.

TEATRO DE CERVANTES.—Compañía de zarzuela y baile.—A las ocho: *Vapor Correo*.—A las nueve: *Bola treinta*.—A las diez: *La Gran Vía*.

TEATRO "HABANA."—Compañía de bufos. Funciones por tandas. A las ocho: *La Traviata*.—A las nueve: *Madama Lus.*—A las diez: *¡Qué tacos me salieron!*

EL TÍO VIVO.—Calle de Neptuno frente al Parque Central. Función por tandas. Tivoli, carreras de sortijas, torneos, salón-teatro, títeres, pretidigitación. Los domingos y días festivos, *matinées* con obsequios para los niños. De una á tres.

PANORAMA DE SOLER.—Plazuela del Monserrate. Gran variedad de vistas. Siliforam. *Marionets*. Autómatas mejicanos. Exhibición todas las noches. *Matinées* los domingos y días festivos.

Seccion de Interés Personal.

OBJETOS FUNEBRES

Constante surtido de coronas, cruces, corazones, liras, anclas, estrellas, ángeles, pensamientos, cintas con dedicatorias y otras muchas novedades solo se hallan sin competencia posible en

LA FASHIONABLE, Obispo n. 92.
Cn 1518 P A 1 O

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.
Sección de Recreo y Adorno.

El domingo 28 del actual, á las ocho de la noche, tendrá lugar en este Casino una función lírico-dramática, y baile á su terminación.

Los Sres. socios deberán exhibir á la entrada el recibo del corriente mes.

La puerta principal se abrirá á las siete.

Habana, 24 de octubre de 1888.—El Secretario interino, *Mariano Illera*.
G 1-24a 4 25

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA.

El domingo 28 del corriente, á las doce del día, se celebrará la Junta general ordinaria del primer trimestre del presente año social, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 35º del Reglamento, y cumpliéndose las prescripciones del 42º.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente se publica para general conocimiento de todos los señores socios.

Habana, 20 de octubre de 1888.—El Secretario accidental, *Leonardo Chía*.
G P al-22 d6 23

Necesitando el vapor correo español *Habana* hacer reparación en la máquina, los consignatarios de dicho vapor, de acuerdo con el capitan del mismo, han convenido admitir proposiciones bajo pliegos cerrados para la ejecución de las referidas obras, hasta las doce del día 25 del actual á cuya hora se abrirán los pliegos en presencia de los interesados reservándose el Capitán el derecho de admitir la proposición que más le convenga.

El pormenor de las obras por hacer estará de manifiesto á bordo y en la casa consignataria, Oficios nº 28.

Será condición indispensable el compromiso de dejar concluidas las obras en un número fijo de días, bajo multa de $500 por días de más.

Como garantía de buena ejecución de las obras, el adjudicatario deberá depositar una cantidad que le será devuelta luego de aceptadas dichas obras, por la comisión que se nombrará al efecto.

Habana, 22 de octubre de 1888.

M. Calvo y Compª
I 24 P 3 23

MARAVILLOSA POMADA

Regeneradora de Antonio R. Bernal, para hermosear el cutis y destruir los Barros, las Pecas, la Mancha de la viruela, las Herpes, las Rozaduras, las Llagas y todas las enfermedades de la piel, conservando el cutis tan suave y tan terso como el de la más exuberante juventud.

Acabamos de recibir una gran colección de CORONAS y CRUCES de biscuit y un infinito surtido de artículos de fantasía.

BOSQUE DE BOLONIA, OBISPO 74.
C 1603 P 5-21

Peletería LA MARINA
Bajo los Portales de Luz.
PROVEEDORES DE LA REAL CASA.

UNICA DE PRIMERA. FABRICA DE LA PELETERIA LA MARINA. MEDALLA DE ORO PARIS 1878. UNICA DE PRIMERA.

Sadi-Carnot y Gladstone.

Con este nombre se distingue el calzado recibido de nuestra acreditada FABRICA, última expresión de la moda en PARIS y LONDRES.

Los SADI-CARNOT no tienen nada de tacón y son (por supuesto) de suela negra.

Los GLADSTONE tienen el tacón muy bajo y ancho, construida la muestra por una de las zapaterías más acreditadas de esta CAPITAL.

Para SEÑORAS, preciosas novedades. Para CABALLEROS, los acreditados botines y borceguíes becerro virgen que para duración no tienen rival.

El que quiera calzar bueno, elegante y cómodo, debe surtirse de la casa predilecta de la moda que es

La Marina, portales de Luz
Piris, Cardona y Cª
Cn 499 P 99 25Mx

CRONICA RELIGIOSA

DIA 25 DE OCTUBRE.

San Crispín y San Crispiniano, mártires, y san Frutos, confesor.

Los santos mártires Crispín y Crispiniano, nobles romanos, en Soissón en Francia, los cuales en la persecución de Diocleciano, en tiempo del presidente Ricioraro, después de padecer crueles tormentos siendo degollados alcanzaron la palma del martirio: sus cuerpos fueron después llevados á Roma, y sepultados honoríficamente en la iglesia de San Lorenzo.

FIESTAS EL VIERNES.

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

J. H. S.
Iglesia de Belén.

El domingo 28 celebra el Apostolado de la oración los cultos mensuales en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

Expuesta S. D. M., á las 7 de la mañana será la misa rezada con cánticos y comunión general, y á las 8½ la cantada con sermón, bendición y reserva del Santísimo Sacramento.—A. M. D. G.
13415 4-25

PARROQUIA DE GUAUALUPE.
Solemnes cultos á Santa Eduvigis.

El sábado 27 termina la novena. Por la tarde, al oscurecer, se rezará el Santo Rosario con letanía cantada, y terminará con la Gran Salve á toda orquesta.

El domingo 28, á las nueve de la mañana, dará principio la fiesta solemne á toda orquesta, en la que hará el panegírico de la Santa el elocuente orador sagrado M. R. P. D. Manuel Mª Royo, del Real Colegio de Belén.

La devota de la Santa que costea estos cultos, invita á los fieles, y les ruega la encomienden á tan gran protectora de los menesterosos.

El 29 comienza en esta parroquia el Jubileo Circular.—*El Párroco.*
13405 4-25

MISA NUEVA

El próximo domingo 28 de los corrientes en la hermosa iglesia de la Merced á las ocho de la mañana el joven Pbro. D. Francisco Grafia, celebrará su primera misa á la que asistirán los alumnos del Real y Conciliar Seminario de esta ciudad.

Ocupará la cátedra del Espíritu Santo su digno profesor Rdo. P. D. Antonio Illera.

Se suplica la asistencia á tan solemne acto.
13417 4-25

COMUNICADOS

CIRCULO DEL VEDADO

No habiendo podido verificarse la Junta general extraordinaria convocada para el sábado 20 por falta de número suficiente de Sres. socios, se cita nuevamente para la que tendrá efecto el martes 30 del corriente, advirtiéndose, que según lo previene el Reglamento esta se llevará á cabo cualquiera que sea el número de asistentes

Vedado 22 de octubre de 1888.—El Secretario, *A. G. Costales.* 13317 4-24

Gremio de Bodegas.

Para dar cuenta de los trabajos verificados por las comisiones nombradas al efecto, para la supresión de las contras y proceder en definitiva á ponerlo en práctica, se convoca á todos los Sres. que pertenecen al Gremio para la Junta general que se ha de celebrar el domingo 28 del presente mes, á las doce del día, en la Lonja de Víveres, calle de Lamparilla n. 2.

Por tratarse de un asunto de gran interés para el Gremio, recomienda á todos la asistencia,

El Sindico.

Habana, 23 de octubre de 1888.
Cn 1613 3-24a 3-24d

SORTEO Nº 1,282.
EL PREMIO GORDO
100.000$
8.112 ENTERO

Vendido en el depósito de cigarros El Gremio, por Sánchez y Hno., Monte 172, entre Carmen y Rastro.
13346 2-23a 2-24d

LOTERIA DE LA HABANA
REGALOS
por sistema de irradiación.
Sorteo n. 1282.

Pertenecen á los números cuyas terminaciones sean:
8,112 8 billetes enteros.
112 2 billetes enteros.
12 1 billete entero.

Los tenedores de dichos números, pueden pasar á recojer los obsequios en billetes de lotería y para el siguiente sorteo.

NOTA.—Para tener derecho á los regalos es necesario que los billetes sean comprados en esta casa, San Rafael n. 1, frente á J. Valdés.

Miguel Muriedas.
Cn 1609 1a-23 2d-24

Asociación de Dependientes del Comercio DE LA HABANA.
SECRETARIA.

De orden del Sr. Presidente y por acuerdo de la Directiva, se convoca á junta general extraordinaria para el domingo 28 del mes actual, á la una y media de la noche, en los salones del Centro de esta asociación, para la discusión y aprobación del nuevo Reglamento.

Es requisito indispensable para el acceso al local la presentación del recibo de la cuota del mes de la fecha.—Habana, 21 de octubre de 1888.—El Secretario, Mariano Paniagua.
13228 7d-21 1a-22

Para CHOCOLATES
inmejorables, en
LA HABANERA,
OBISPO 90.

En este establecimiento se acaba de recibir el gran surtido de CHOCOLATINES, NOUGATINES, ABRICOTINES y los especiales CAFEINES

PARA BOMBONES

Los célebres de los ALPES, caramelos de *manzana, cereza* y *fresa*, forestines y amandinas, almendras de albaricoque, Nougat pasta de avellana, de almendra de *ciruela Claudia*.

LA HABANERA.

Para hacer regalos en cajitas de chocolate y fantasía tiene excelente surtido.

EN LA HABANERA
encontrarán un superior CAFÉ á 65 centavos libra. Surtido general de vinos Jerez y otras clases Galletitas, membrillo, dátiles y uvas.

90—OBISPO—90
13276 10-23

Cn 1605 15-23O

ANUNCIOS

PROFESIONES.

MANUEL DE OSTOLAZA,
ABOGADO
Galiano n. 115.
13378 a15-24 d15-25 O

CARMEN DALMAU.
COMADRONA FACULTATIVA

Recibe de una á tres á las señoras que padecen de afecciones propias de la profesión. San Lázaro 217.
13331 4-24

Arturo Rosa y Pasqual,
ABOGADO

Consultas de 12 á 4. Domicilio y estudio Aguiar 67 entre Obispo y O'Reilly, altos.
13277 10-23

CURA
DE LAS QUEBRADURAS.

El paciente no debe comprar bragueros ni aparatos sin esta garantía por escrito. Responder de la retención, alivio y cura cuando es posible, y el paciente que á los dos meses no le convengan los aparatos ó bragueros que se le devuelva su importe si no quiere verse estafado el paciente, á esto responde J. Gros.

SOL NUM. 83.
13316 14-23O

DR. JACOBSEN.

Médico-Cirujano.—Ha trasladado su domicilio á la calle de las Animas nº 18, esquina á Consulado.
—Consultas de 11 á 1—
13247 15-21 Ot

Dr. Gálvez Guillem.

especialista en impotencias, esterilidad y enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2. Consultas por correo. Gratis para los pobres. Ha trasladado provisionalmente su gabinete de consultas á Neptuno 58. 13150 10-19

DR. ESPADA.
PRIMER MEDICO RETIRADO DE LA ARMADA.
REINA N. 3.

Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.
Cn 1511 1-O

Dr. LEBREDO,

Consulado 126.—Consultas generales, diariamente de 12 á 4 de la tarde.—Reservadas, á horas convencionales. 12734 26-10 O

Colegio de Cirujanos-Dentistas de la Habana.
Director: D. I. ROJAS.
LAMPARILLA 74, ALTOS

Queda abierta la matrícula durante el tiempo reglamentario, conforme á lo dispuesto por Gobierno General en 25 de diciembre de 1885.
12234 27-28St

CHAGUACEDA
CIRUJANO-DENTISTA.

Prado 79, A, entre Virtudes y Animas. Consultas y operaciones de 9 á 4. 12565 26-7 O

Dr. Andrés Valdespino,

Médico-Cirujano, participa á su clientela haber trasladado su domicilio á la calzada de la Reina n. 37, donde da consultas de 1 á 3.
12540 26-5 O

DR. GARGANTA,

LAMPARILLA 17. Horas de consulta de 11 á 1. Especialidad: Matrix, vías urinarias, laringe y sifilíticas.
Cn 1510 1-O

Dr. Em. Ferrer Picabia
ABOGADO

De regreso en San Ignacio 24 (callejón del Chorro), altos, de 12 á 3. 12281 27-28St

ENSEÑANZAS.

Prof. Theo. Schwalm.

Habiendo regresado de su viaje á los Estados Unidos da lecciones de inglés, alemán y francés, según los métodos natural y práctico adoptados en aquel país. Hotel Florida, Obispo 28. 13353 10-24

MONSIEUR ALFRED BOISSIÉ

Admitirá desde el día 1º del mes entrante una clase *alterna* de 4 y cuarto á 5 y cuarto de la tarde.—Galiano 130. 13337 4-24

UN PROFESOR CON TITULO UNIVERSITARIO, se ofrece para dar á domicilio clases de 1ª y 2ª enseñanza y repasos de las facultades de Derecho y Filosofía y Letras. Precios módicos: dirección: almacén de paños de los Sres. R. Maturana y Cp., Muralla esquina á Aguiar. 13173 Al S 20

Á LOS PADRES DE FAMILIA.

Clases á domicilio.—Preparación para examen de Maestras, en armonía con los respectivos programas. Crespo número 50. 13341 4-24

PROFESORA DE MUSICA Y DE IDIOMAS, de gramática, geografía, historia, literatura, religión, astronomía, curso epistolar, mitología y para completar en fin una verdadera instrucción: se ofrece á las familias de la Habana y sus alrededores. Muralla 61, librería Compostela número 77.
13265 4-23

UNA PROFESORA INGLESA DESEA AUMENTAR sus clases á domicilio, enseña con buen éxito idiomas, música, instrucción y labores, precios módicos. Dejar las señas en la librería de Wilson—Obispo 43. 13241 4-21

Alfredo Carricaburu

Inglés, francés, aritmética mercantil, teneduría de libros.—Enseñanza práctica y recreativa á domicilio. Clases matinales á señoritas $4-25. Acosta 69.
13215 4-21

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS LECciones de idiomas, piano, solfeo y los ramos de instrucción; una profesora de Nueva York da clases á domicilio todo á perfección. Dejar las señas en el almacén de pianos de J. Curtis, Amistad 90.
13176 4-21

INSTRUCCION A DOMICILIO.

Una señorita profesora, educada en los Estados-Unidos, se ofrece para clases de primera y segunda enseñanza, idiomas, música y labores. Dirigirse á Catalina de Varona, Galiano 72. 12609 21-7Ot

LIBROS Y IMPRESOS

Los códigos españoles

concordados y anotados, 12 tomos $40 billetes.
OBISPO 86, LIBRERIA.
13332 4-25

EXHIBICION

permanente de libros baratos cada tomo con su precio marcado, los hay desde á peseta el tomo, pídase el catálogo. Librería la Universidad, O'Reilly 61 cerca de Aguacate. 13336 4-24

OBRAS BUENAS

para bibliotecas, muy baratas. Precio en oro. Historia de España por Lafuente magnífica edición, 6 grandes tomos con preciosas láminas y buena pasta, costó $300 y se da en $34. La Ciencia y sus hombres por Figuier, 8 tomos, gruesas láminas en colores $16. Diccionario enciclopédico de la lengua castellana por Sarrano, 13 grandes tomos, costó $100 y se da en $34. Geografía universal por Malte Brun, última edición aumentada, 4 tomos mayor $17. La Creación, Historia natural, 9 tomos mayor con 4000 láminas $25-50. Historia de la Humanidad por Laurent, con un prólogo de Salmerón, 5 tomos $15. El Mundo ilustrado, historia, viajes, ciencias y literatura, 4 tomos mayor láminas $10 60. Historia universal por C. Cantú, nueva edición, 10 tomos con láminas finas $17. La sagrada biblia, ilustrada con magníficas láminas de Doré 4 grandes tomos $10 60. Colección completa de la revista de Cuba por Cortina, 16 tomos $30. El año cristiano por Croiset 5 tomos láminas $6. De venta Salud 23, librería, Habana.
13 01 4-23

ARTES Y OFICIOS

CANTINAS

Aguacate 57: se mandan á domicilio á precios moderados, buena comida, asada y sazon superior á la criolla y española, á gusto del marchante.
13338 4-24

MODISTA, calle de Piñera n. 2, Cerro.—Se hacen vestidos de olan á $8 y 5; los de lana y vichi de 5 á $8; los de seda desde $8 á 12; ropa blanca y de niños á precios convencionales. Se hacen trajes para novia y de luto en 24 horas; advertimos que se corta y entalla con mucho gusto. También adornamos sombreros y se hacen capotas para niños. 13292 4 23

GABINETE ORTOPÉDICO

Se construyen á medida:

Bragueros perfeccionados, corsets metálicos, y de yeso, fajas abdominales para ambos sexos y toda otra clase de aparatos, garantizando el trabajo. Dirección científica. Mitad de precio al darla orden.

O'REILLY N. 106.
13149 10 19

GRAN CASA DE MODA: SE CONFECCIOGan vestidos de señora y de niña por el último figurín, á capricho, de bodas, bailes, visitas y se reforman vestidos de la última moda y se hacen elegantes abrigos y toda clase de ropa blanca á precios muy arreglados, se corta y entalla por $1. Bernaza 29
13059 13 18

LA PALETA DORADA, O'REILLY 108
Para las pinturas y pintores.

Esmaltes de todos colores, á 20 cts. paquete. Colores al óleo en tubitos, á 8 y 10 cts. Vidrios convexos, imperiales y boudoir, á 10 y 20 cts. Cajas de 12 y 24 crayones pasteles para estudios, á 10 y 25 cts.

Habiendo esta casa montado el taller de platinar lunas de espejos como lo tenía antiguamente, puede garantizar dicho trabajo y reducir su valor al ínfimo precio de $3 50 el metro en cuadro.

Hay preciosas decoraciones para comedores, gabinetes, etc., etc.

108, O'REILLY, 108
C 1568 13-14 Ot

Manuel Bordas

Afinador de pianos, los afina á precios módicos, recibe órdenes Bernaza 20, tintorería.
13273 26O2

TRENES DE LETRINAS.

LA NUEVA UNION.

Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.

En competencia una carreta $7 bten y pasando de dos á $6 id, asserrin y pasta grátis.

Recibe órdenes en los puntos siguientes: O-Reilly y San Ignacio, café El Pasaje, Cuba y Amargura, bodega O Reilly y Monserrate, ferretería, Bernaza y Muralla, bodega Aguila y Reina, café La Diana Reina y Rayo, café El Recreo, Rayo é Indio, bodega Manrique y Zanja, bodega Carlos III, café Bilbao; y sus dueños á toda hora en la calle de la Zanja nº 127, antiguo local de El Montañés.
13304 5-23

SOLICITUDES

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO DE mediana edad, que se merezca toda confianza por su buena conducta. Neptuno 155.
13411 4-25

A 8 por 100 anual

se dan con hipoteca de casas en partidas de $500 á 40,000 lo que quieran. Calle de Perseverancia n. 12, casa particular se habla con el interesado de 8 á 12.
12420 4-25

COMPOSTELA 55—DESEA COLOCARSE UN excelente cocinero que ha trabajado en los principales restaurants de esta culta capital, no tiene inconveniente en ir campo, pagándole bien; tiene muy buenas referencias. Compostela 55. A todas horas café salón Albisu el cantinero.
13373 4-25

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO MAYor de 25 años para servir á corta familia y cuidar niños, y que sepa coser á máquina, si es posible para ayudar cuando se ofrezca, prefiriendo la que esté acostumbrada á este servicio, y también se solicita un buen cocinero de color. San Rafael 71, entre Campanario y Lealtad. 13410 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA NATURAL de Galicia de criandera á leche entera, buena y abundante: tiene quien responda por su conducta. Zanja 143, accesoria, dan razón á todas horas.
134 9 4-25

UN CABALLERO RESPETABLE DESEA habitaciones en casa de una familia decente y poco numerosa, para vivir sólo en su compañía. Avísese al portero, calle del Baratillo n. 9; quien informará.
13422 4-25

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE color para lavar ó cocinar para una corta familia que sea decente, con la condición de no ir á plaza ni dormir en la casa: informarán San Rafael n. 14½.
13426 4-25

SE SOLICITA

una criada de mano que sea inteligente en su arte. Sol número 64 13401 4-25

UNA JOVEN RECIEN LLEGADA DE LA Península desea colocarse de criada de mano ó manejadora: tiene buenas referencias. Calle de la Lealtad número 45 informarán.
13383 4-25

APERTURA. APERTURA.

Al fin después de grandes esfuerzos y sacrificios nos cabe la grande satisfacción de anunciar que en la noche de hoy tendrá lugar la apertura de nuestra Joyería

LA ACACIA

en su nuevo local calle de San Rafael n. 12, construido expresamente para montarlo cual corresponde al adelanto de la época presente. Cumplimos con el gratísimo deber de participarlo á nuestros amigos, favorecedores y al público en general, é invitarlos á que se dignen honrarnos con su presencia á dar mayor lucimiento á dicho acto.

Esperamos que la nueva instalación de nuestra casa informe al público nuestra gratitud por el favor decidido que le debemos.

Afanosos de obsequiar á las personas que concurran á la apertura hemos determinado no vender en esa noche.

M. CORES Y Hº
Cn 1615 1-25a 1-25d

GRANDES ALMACENES DE LA AMERICA
JOYERIA. MUEBLES. PIANOS. DE J. BORBOLLA Y Cª
COMPOSTELA, 54, 56 Y 60, entre OBRAPIA y LAMPARILLA.
SECCION DE OBJETOS DE FANTASIA.

Gran factura de preciosos objetos de arte de metal blanco y mayólica, recibidos por el vapor *Federico*. Entre ellos hay: Centros de mesa—joyeros—tarjeteros—fruteros—convoyes—escribanías—perfumadores—juegos de café—adornos de tocador—cestos y adornos de flores muy caprichosos—y una infinidad de objetos más propios para regalos.

A esto añádase que los precios son sumamente baratos, y se comprenderá que solamente LA AMERICA es, en la Habana, el establecimiento que más vela por los intereses del público, porque vende BUENO y BARATO.

A los Sres. sacerdotes ofrecemos cálices, patenas, vinajeras, cruces y candelabros.

Compramos oro, plata, brillantes y toda clase de piedras preciosas, muebles y pianos.

Se alquilan pianos. Telefono 298. Telégrafo Borbolla. Apartado 457.
C. 1509 A 1 O

LA NACIONAL

Desmenuzadora de caña que notiene rival por sus demostradas ventajas para la industria azucarera, como lo vienen probando las muchas que de ella hay en uso en la Louisiana, Puerto-Rico, Buenos Aires, Java, Santo Domingo y en esta Isla.

Una NACIONAL instalada sobre un buen trapiche de 6½ á 7 piés de longitud con buena máquina, prepara en 15 horas de trabajo 45,000 arrobas de caña con aumento considerable de extracción del guarapo,

El costo de esa desmenuzadora instalada y lista para funcionar y libre de todo gasto para el comprador, es de $8,750 oro. Este importe lo reembolsa LA NACIONAL cuando menos en doble cantidad solo en una zafra. Tales y tan grandes son sus probadas ventajas.

Lo que se ofrece se garantiza, siempre que los aparatos anexos á LA NACIONAL reunan las condiciones que antes se expresan y bajo la dirección de un maquinista capaz y celoso de su trabajo.

De LA NACIONAL hay 8 tamaños en relación con todos los trapiches.

Para más pormenores dirigirse personalmente ó por escrito únicamente á

José Antonio Pesant, Obrapía 51, Habana.
Cn 1507 A 1-O

SOLICITUDES

SE SOLICITA

una cocinera que no tenga niños, para una corta familia. Aguila número 122 informarán.
13379 4-25

CALLE DE LA HABANA N. 5.—UNA SEÑORa de mediana edad desea hallar acomodo en una casa decente para manejar niños, limpieza de la casa, acompañar á una señora; sale fuera de la Habana y hace mandados: tiene persona respetable que abone su conducta y moralidad. 13397 4-25

Se solicita

un criado ó criada de mano, que tenga buenas referencias. Industria n. 72, altos, esquina á Bernal.
13390 4-25

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar, excelente criado de mano, activo é inteligente, teniendo personas que garanticen su buen comportamiento. Luz número 1 informarán.
13375 4-25

Aviso.

Un excelente criado de mano, desea prestar sus servicios á una familia respetable, lo mismo casa de comercio, camarero ó hotel; darán razón Obispo esquina á Villegas, café. 13380 4-25

SOLICITA COLOCACION UNA PARDA JOVen para criada de mano ó niñera, sabe coser á mano y en máquina, tiene quien la garantice informarán Lamparilla 88, agencia de mudadas.
13423 4-25

SE SOLICITA

un cocinero ó cocinera peninsular, honrado y limpio: se prefiere mujer al duerme en el acomodo. Aguila 37 casa de alto. 13380 4-25

UN PENINSULAR RECIEN LLEGADO DE mediana edad solicita colocación de sereno particular ó portero así como también de mayordomo de ingenio, sabe leer y escribir, es muy formal, tiene quien garantice su conducta: informarán calle Teniente-Rey esquina á Villegas.
13385 4-25

UNA CRIANDERA A MEDIA LECHE, SANA y abundandante, desea colocarse. Impondrán en Guanabacoa, Palo Blanco n. 81.
13344 4-25

SE SOLICITA UN CRIADO DE MANO QUE sepa servir bien una mesa y haya estado trabajando en casas decentes; también se solicita una criada de mano que sepa coser, ambos han de tener las mejores recomendaciones. Carlos III 223.
13393 4-25

SE SOLICITA

una criada que sea de buenas condiciones si es posible blanca ó de otra clase siempre que tenga buenas referencias. Muralla 55 y 57. 13394 4 25

BUEN NEGOCIO

Se solicita una persona que tenga $100 oro para entregarle la administración de unas casas que ganan de 80á$100 billetes mensuales. San José esquina á Galiano altos de la panadería La Cubana dan razón de 11½ á 1 y de 6 á 8 de la noche. 13369 4 25

SE SOLICITA

una criandera á leche entera que duerma en el acomodo, se prefiere sea de color. Economía 4.
13387 4 25

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 16 años de edad, peninsular, para criado de manos; teniendo quien responda de su buena conducta: informarán Zulueta número 24, fonda.
13381 4-25

CRIANDERAS.—DOS JOVENES PENINSUlares llegadas en el vapor francés Chateau Margaux, desean colocarse en casa de una familia honrada para criar á leche entera, siendo buena y abundante, y ellas en un buen estado de salud: tienen personas que garanticen sus conductas: informarán fonda El Porvenir, Oficios 15. 13334 4-24

UN LICENCIADO DEL EJERCITO Y DE LA clase de sargento, desea colocarse de guarda candelas, guarda de almacén, sereno de alguna finca, mayordomo ó otra cosa análoga. Habana razón calle de la Marina número 48, barrio de San Lázaro.
13

SE SOLICITA

para un matrimonio solo un criado de mano, sino sabe cumplir con su obligación que no se presente, sueldo $30 billetes. Bernaza número 70.
13360 4-21

UNA SEÑORA VIUDA PENINSULAR RECIEN llegada desea colocarse para criada de mano, manejadora ó acompañar á una señora sola: tiene las mejores referencias de personas respetables que la abonen: O'Reilly 97 altos del café impondrán.
13355 4-24

SE SOLICITA

una criada de mano que sepa cumplir con su obligación y que sea blanca, en la calzada del Monte número 12 altos.
13354 4-24

UNA JOVEN RECIEN PARIDA Y PRIMERIZA desea encontrar una casa de moralidad para criar á leche entera, teniendo personas que la garanticen: Aguila 116 A informarán.
13364 4-24

EL MORENO EDUARDO FELIX POEY DESEa saber el paradero de su hermano Miguel Félix Poey, hijo de la morena María Josefa Pepa que se encontraba por Candelaria en el Ingenio Seto: pueden dirigirse al Ingenio Las Cañas, partido de Alfonso XII á Eduardo Poey quien lo agradecerá.
13270 4-23

UNA JOVEN PENINSULAR solicita colocación de criada de mano en una casa de familia decente. Industria n. 1 esquina á Genios, informarán.
13297 4-23

SE SOLICITA

una joven de color para que ayude á los quehaceres domésticos, vistiéndola é instruyéndola ó dándole una gratificación. Virtudes 103.
13281 4-23

UNA JOVEN DE CANARIAS desea colocarse á leche entera, de dos meses de parida, tiene buenas referencias. Moreno esquina á Cepero, Cerro, darán razón, bodega.
13294 4-23

DESEA COLOCARSE

un general cocinero: tiene personas que lo garanticen. Jesús María 134, impondrán.
13283 4-23

DESEA COLOCARSE

una morenita de diez días de parida á leche entera. Jesús del Monte 101.
13296 4-23

Reina 20

Se solicita una criandera con buenas referencias.
13278 4-23

SE SOLICITA

una negrita para criada de mano y una cocinera Compostela 90.
13283 4-23

COCINERA: SE SOLICITA UNA COCINERA que duerma en el acomodo y ayude á los quehaceres de la casa, se prefiere que tenga un hijo de 8 á 12 años que vaya con ella; ha de cocinar bien y traer buenos informes de su conducta. Acosta 74.
13281 4-23

UNA RECIEN LLEGADA DESEA COLOcarse de criada de mano. San Ignacio 67 esquina á Acosta: tiene quien responda por ella.
13280 4-23

SE DESEA COLOCAR UNA CRIADA PARA el servicio de mano para la Habana; tiene quien responda por ella: darán razón Habana 3.
13285 4-23

UNA SEÑORA ASTURIANA SOLICITA PAra acompañar á otra, ó hacer cargo del cuidado y primera educación de unos niños huérfanos, es buena costurera; hace la limpieza de habitaciones; en la misma casa se alquila un cuarto para hombre ó señora sola. Revillagigedo 55.
13268 4-23

CRIADA DE MANO

Se solicita una buena para el servicio de un matrimonio, ha de ser de buena conducta y tener referencias: calle de Bernaza 3, salon de barbería La Hortensia.
13305 4-23

Barnizadores

Se solicitan muy buenos, Obispo 42 esquina á Habana.
13308 4-23

SE SOLICITA

una buena criada de mano que vaya á mandados y sepa lavar pañales; se necesitan informes Sol 78.
13273 4-23

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea acomodarse de criada de mano y ayudar á coser; tiene personas que respondan de su conducta y moralidad; Compostela 64 impondrán; entiende bien su obligación.
13266 4-23

UN ASIATICO BUEN COCINERO DESEA colocarse bien sea en casa particular ó en establecimiento: tiene personas que abonen su buena conducta. Calle del Egido n. 23.
13264 4-23

ATENCION

Se solicita un aprendiz de barbería que quiera ganar de 15 á 20 pesos al mes con la limpieza de calzado y propinas, mas como esta su casa es de orden y moralidad el que no llene estos requisitos y el deseo de aprender un oficio con las ventajas ya dichas que no se presente. Monte número 8.
13263 4-23

SE SOLICITA

una manejadora peninsular que esté acostumbrada á este oficio: se exija recomendación. Chacón n. 29.
13262 4-23

UNA JOVEN DE COLOR DESEA UNA CASA particular donde trabajar de coser por dia: sabe trabajar bien: calle de Cárdenas n. 28
13257 4-23

SOLICITA COLOCARSE UNA SEÑORA DE mediana edad para cuidar un niño pequeño ó acompañar una señora, coserle y servirla á la mano. Corrales n. 123 de 7 de la mañana á 5 de la tarde: tiene personas que respondan por ella.
13278 4-23

SE SOLICITA

un muchacho blanco de 12 á 14 años de edad para criado de mano de una corta familia. Concordia 68.
13287 4-23

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse en casa decente y de poca familia para cocinar ó para acompañar á una señora. Bernaza y Teniente Rey, limpiabotas, darán razón.
13286 4-23

San Miguel 159

se solicita un cocinero ó cocinera de color que tenga buenas referencias y sepa su oficio, sueldo $25 B.—Y una negrita para la limpieza de los cuartos Sueldo 10 pesos B.
13289 4-23

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca ó de color, de mediana edad, para todo el servicio de casa. Gallano 69, entre Neptuno y San Miguel.
13314 4-23

SE SOLICITA

un muchacho de 15 á 20 años para criado de mano, activo y sagacho, que tenga personas que respondan por su conducta. Sol 109.
13313 4-23

D. Julián Sánchez Villavicencio

solicita á otro D. Julián Sánchez para entregarle una carta interesante que por equivocación ha recibido. Calzada de Jesús del Monte n. 592.
13323 4-21

DOS SEÑORAS PENINSULARES, MADRE é hija, desean colocarse con una misma familia, una para criada de mano y la otra para manejadora ó costurera, tienen quien responda de su buena conducta: informarán calle de Zulueta esquina á Animas, altos del café Central de Colón.
13310 4-21

UN COCINERO BLANCO

desea colocarse: impondrán O-Reilly 13, imprenta.
13242 4-21

SE OFRECEN DOS CRIADOS PARA PORtera ó criados de mano, acabados de llegar de la Península, uno es la primera vez y el otro con practica de criado de mano para la Habana ó para fuera, teniendo personas que respondan de su conducta. Cuba 91 café impondrán.
13.36 4 21

SE SOLICITA

una cocinera que sepa cumplir con su obligación y duerma en el acomodo. Reina número 48, altos.
13252 4 21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de cocinera en una casa particular de criada de mano, pero no sabe coser; ó para lavandera ó manejadora de niños: tiene quien responda por su conducta. Calle del Rosario n. 39 informarán á todas horas.
13255 4 21

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera, la que tiene muy buena y abundante, una joven de color; tiene personas que recomienden su buena conducta. Cárcamo n. 130.
13213 4 21

¡¡COCINERA!!

Se necesita una sólo para condimentarle los alimentos á un enfermo: como sea inteligente, para algún plato fino, se le dará buen sueldo; habrá de dormir en el acomodo. Aguacate 69.
13214 4 21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 23 años como para dependiente de Farmacia, así como para servir á caballeros solos; ofrece las mejores garantías. Informarán Teniente-Rey n. 43, á todas horas.
13110 4-21

UNA SEÑORA JOVEN DE MORALIDAD desea colocarse de criada de mano: tiene personas que respondan por su conducta: sueldo $0 pesos y ropa limpia: informarán Indio 16.
13203 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 28 años de edad para manejar niños ó criada con una corta familia: tiene quien responda por ella. Cuba 86, altos darán razón.
13211 4-21

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE Y general cocinero para un hotel ó casa particular de una familia pudiente por haberlo desempeñado en las principales casas: calzada del Cerro 737, pueden dar los informes que deseen de él por haber estado colocado en esta casa.
13254 4-21

EN LA CALLE DE LA LEALTAD NUMERO 103 se solicita una criada parida ó morena de 12 á 14 años para servir á un matrimonio, dándole vestido y calzado.
13201 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color que tenga buenas referencias y sepa su oficio, sueldo $25 B.—Y una negrita para la limpieza de los cuartos Sueldo 10 pesos B.
13289 4 23

SE SOLICITA

una criada de mano, blanca ó de color, de mediana edad, para todo el servicio de casa. Gallano 69, entre Neptuno y San Miguel.
13314 4-23

SE SOLICITA

un muchacho de 15 á 20 años para criado de mano, activo y sagacho, que tenga personas que respondan por su conducta. Sol 109.
13313 4 23

D. Julián Sánchez Villavicencio

solicita á otro D. Julián Sánchez para entregarle una carta interesante que por equivocación ha recibido. Calzada de Jesús del Monte n. 592.
13323 4 21

DOS SEÑORAS PENINSULARES, MADRE é hija, desean colocarse con una misma familia, una para criada de mano y la otra para manejadora ó costurera, tienen quien responda de su buena conducta: informarán calle de Zulueta esquina á Animas, altos del café Central de Colón.
13210 4-21

UN COCINERO BLANCO

desea colocarse: impondrán O-Reilly 13, imprenta.
13242 4-21

SE OFRECEN DOS CRIADOS PARA PORtera ó criados de mano, acabados de llegar de la Península, uno es la primera vez y el otro con practica de criado de mano para la Habana ó para fuera, teniendo personas que respondan de su conducta. Cuba 91 café impondrán.
13.36 4 21

SE SOLICITA

una cocinera que sepa cumplir con su obligación y duerma en el acomodo. Reina número 48, altos.
13252 4 21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de cocinera en una casa particular de criada de mano, pero no sabe coser; ó para lavandera ó manejadora de niños: tiene quien responda por su conducta. Calle del Rosario n. 39 informarán á todas horas.
13255 4 21

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera, la que tiene muy buena y abundante, una joven de color; tiene personas que recomienden su buena conducta. Cárcamo n. 130.
13213 4 21

¡¡COCINERA!!

Se necesita una sólo para condimentarle los alimentos á un enfermo: como sea inteligente, para algún plato fino, se le dará buen sueldo; habrá de dormir en el acomodo. Aguacate 69.
13214 4 21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 23 años como para dependiente de Farmacia, así como para servir á caballeros solos; ofrece las mejores garantías. Informarán Teniente-Rey n. 43, á todas horas.
13110 4-21

UNA SEÑORA JOVEN DE MORALIDAD desea colocarse de criada de mano: tiene personas que respondan por su conducta: sueldo $0 pesos y ropa limpia: informarán Indio 16.
13203 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 28 años de edad para manejar niños ó criada con una corta familia: tiene quien responda por ella. Cuba 86, altos darán razón.
13211 4-21

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE Y general cocinero para un hotel ó casa particular de una familia pudiente por haberlo desempeñado en las principales casas: calzada del Cerro 737, pueden dar los informes que deseen de él por haber estado colocado en esta casa.
13254 4-21

EN LA CALLE DE LA LEALTAD NUMERO 103 se solicita una criada parida ó morena de 12 á 14 años para servir á un matrimonio, dándole vestido y calzado.
13201 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color, de mediana edad, para todo el servicio de casa. Gallano 69, entre Neptuno y San Miguel.
13314 4-23

SE SOLICITA

un muchacho de 15 á 20 años para criado de mano, activo y sagacho, que tenga personas que respondan por su conducta. Sol 109.
13313 4 23

D. Julián Sánchez Villavicencio

solicita á otro D. Julián Sánchez para entregarle una carta interesante que por equivocación ha recibido. Calzada de Jesús del Monte n. 592.
13323 4 21

DOS SEÑORAS PENINSULARES, MADRE é hija, desean colocarse con una misma familia, una para criada de mano y la otra para manejadora ó costurera, tienen quien responda de su buena conducta: informarán calle de Zulueta esquina á Animas, altos del café Central de Colón.
13210 4-21

UN COCINERO BLANCO

desea colocarse: impondrán O-Reilly 13, imprenta.
13242 4-21

SE OFRECEN DOS CRIADOS PARA PORtera ó criados de mano, acabados de llegar de la Península, uno es la primera vez y el otro con practica de criado de mano para la Habana ó para fuera, teniendo personas que respondan de su conducta. Cuba 91 café impondrán.
13.36 4 21

SE SOLICITA

una cocinera que sepa cumplir con su obligación y duerma en el acomodo. Reina número 48, altos.
13252 4 21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocarse de cocinera en una casa particular de criada de mano, pero no sabe coser; ó para lavandera ó manejadora de niños: tiene quien responda por su conducta. Calle del Rosario n. 39 informarán á todas horas.
13255 4 21

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA A leche entera, la que tiene muy buena y abundante, una joven de color; tiene personas que recomienden su buena conducta. Cárcamo n. 130.
13213 4 21

¡¡COCINERA!!

Se necesita una sólo para condimentarle los alimentos á un enfermo: como sea inteligente, para algún plato fino, se le dará buen sueldo; habrá de dormir en el acomodo. Aguacate 69.
13214 4 21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN DE 23 años como para dependiente de Farmacia, así como para servir á caballeros solos; ofrece las mejores garantías. Informarán Teniente-Rey n. 43, á todas horas.
13110 4-21

UNA SEÑORA JOVEN DE MORALIDAD desea colocarse de criada de mano: tiene personas que respondan por su conducta: sueldo $0 pesos y ropa limpia: informarán Indio 16.
13203 4-21

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA DE 28 años de edad para manejar niños ó criada con una corta familia: tiene quien responda por ella. Cuba 86, altos darán razón.
13211 4-21

DESEA COLOCARSE UN EXCELENTE Y general cocinero para un hotel ó casa particular de una familia pudiente por haberlo desempeñado en las principales casas: calzada del Cerro 737, pueden dar los informes que deseen de él por haber estado colocado en esta casa.
13254 4-21

EN LA CALLE DE LA LEALTAD NUMERO 103 se solicita una criada parida ó morena de 12 á 14 años para servir á un matrimonio, dándole vestido y calzado.
13201 4-21

SE SOLICITA

una criada de mano blanca ó de color